

PLAN DE CENTRO

C.E.I.P. EL TORREÓN

CURSO ESCOLAR 2017- 2018

LAS GABIAS - GRANADA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL: ANÁLISIS DEL CONTEXTO.
 - 2.1 Preceptos legales
 - 2.2 Tipología escolar
 - Titularidad
 - Niveles educativos
 - Horarios
 - Servicios
3. CARÁCTERÍSTICAS BÁSICAS
 - 3.1 Características socio-culturales del entorno
 - 3.2 Centro
 - 3.3 Familias
 - 3.4 Alumnado: Características psicopedagógicas
 - 3.5 Recursos humanos
4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - Formas de atención
 - Medidas adoptadas
7. EVALUACIÓN
8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACION DE HORARIOS
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
10. PLANES Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS
 - Proyecto Bilingüe
11. PROYECTO EDUCATIVO
 - Corresponden al Claustro de Profesorado todos los aspectos pedagógicos y educativos
 - Corresponden al Consejo Escolar los aspectos de participación y colaboración activa

12. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Elaboración:
 - Corresponde al equipo directivo, que requerirá la colaboración e implicación del ETCP y de otros órganos de coordinación docente.
 - El ETCP tiene entre sus competencias asesorar al equipo directivo en la elaboración del ROF.
 - El Claustro de Profesorado tiene entre sus competencias formular propuestas al equipo directivo y al Consejo Escolar para la elaboración del ROF.
 - En la elaboración del reglamento de organización y funcionamiento podrán realizar sugerencias y aportaciones el Profesorado, el PAS, el personal no docente y las asociaciones de padres y madres del alumnado.
- Aprobación:
 - Corresponde al Consejo Escolar.
 - El Claustro de Profesorado informará el ROF con carácter previo a su aprobación por el Consejo Escolar.

13. PROYECTO DE GESTIÓN

- Elaboración:
 - Corresponde al equipo directivo, que requerirá la colaboración e implicación del ETCP y de otros órganos de coordinación docente.
 - El ETCP tiene entre sus competencias asesorar al equipo directivo en la elaboración del proyecto de gestión.
 - El Claustro de Profesorado tiene entre sus competencias formular propuestas al equipo directivo y al Consejo Escolar para la elaboración del proyecto de gestión.
- Aprobación:
 - Corresponde al Consejo Escolar.

1. INTRODUCCIÓN

La realización de este documento tiene su origen en la necesidad de contar con elementos organizativos, metodológicos y de gestión, conceptuales y de contenidos, orientados a la búsqueda de una respuesta educativa adecuada y de calidad, para el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil y el alumnado de Educación Primaria.

Debe constituirse en un material de referencia para desarrollar el trabajo diario con la Comunidad Educativa y poder establecer, una gestión eficaz, transparente, viable y evaluable.

Por todo ello valoramos la importancia del Proyecto Educativo de Centro como:

- El sello propio de nuestro colegio
- Un documento eficaz y operativo
- Guión del trabajo compartido y consensuado

También refleja la experiencia educativa de todo el Equipo Docente, que quiere ofrecer a la Comunidad Educativa una buena educación, un compromiso con la infancia y con el desarrollo de todas sus capacidades, a través de un currículo completado por proyectos y programas, que favorecen el desarrollo integral de la persona, continuados durante toda la etapa escolar.

De otro lado, manifestamos nuestra convicción en los siguientes aspectos:

- Son muchos los retos y metas por conseguir en nuestro Centro
- Es necesaria la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Nuestra profesionalidad como docentes nace de la experiencia y la formación continua
- Una enseñanza pública de calidad es el puente hacia el futuro de nuestro alumnado

2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL: ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 Preceptos Legales

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación -LOE-
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía -LEA- (BOJA, 26 de diciembre 2007)
- Real Decreto 1630/2006, 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º Ciclo de Educación Infantil 8BOE 4/01/2007)
- Decreto 438/2008, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 18/08/2008)
- ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)

- Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA, 23 de enero de 2009)
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (boja 118 de 23 de junio).
- La ORDEN de 16 de noviembre de 2007, es la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

2.2 Tipología Escolar

- Titularidad: Centro Público Bilingüe
- Denominación: C.E.I.P. EL TORREÓN (18013371)
- Niveles Educativos:

Etapa del 2º Ciclo de la Educación Infantil:

- ✓ Primer Nivel: 3 años
- ✓ Segundo Nivel: 4 años
- ✓ Tercer Nivel: 5 años

- Línea dos y tres: 7 unidades de Educación Infantil

Etapas de 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria:

- ✓ Primer Ciclo: 1º y 2º
- ✓ Segundo Ciclo: 3º y 4º

- Línea dos: 7 unidades de Educación Primaria

- Servicios Complementarios:

- ✓ Aula Matinal
- ✓ Comedor Escolar
- ✓ Actividades Extraescolares
- ✓ Transporte Escolar

- A.M.P.A. "ILUSIONES". En marcha desde el inicio del Centro y apoyo fundamental para el mismo.

3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

3.1. Características socio-culturales del entorno

El pueblo de Las Gabias se encuentra situado cerca de la capital. Tiene varias vías de acceso a Granada por lo que la comunicación con la ciudad es rápida y buena. Goza de una situación geográfica privilegiada, pues se encuentra cerca de la capital, de Sierra Nevada y de la Costa Granadina. Las Gabias ha sufrido un espectacular aumento de su población, teniendo en la actualidad más de 20.000 habitantes. La expansión se ha debido sobre todo a:

- La creación de barrios jóvenes, habitados por familias que no son oriundas de la población, que han elegido esta localidad por su proximidad a la capital y una amplia oferta de viviendas, en los últimos años.

Esta expansión ha sido posible gracias a sus buenas comunicaciones con la capital. Las Gabias se ha desarrollado en los últimos años, muestra de ello son sus modernas instalaciones, ya que en la actualidad cuenta con múltiples y variados servicios públicos:

- Bibliotecas Públicas.
- Guarderías Infantiles, que atienden a la población infantil de 0 a 3 años.
- Guardería Infantil Municipal, de primer ciclo.
- 1 Colegio de Educación Infantil.
- 2 Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- 1 Colegio de Educación Primaria.
- 1 Instituto de Educación Secundaria.
- 1 Centro de Educación de Adultos.
- Escuela taller, que ofrece expectativas de futuro a los más jóvenes.
- Centro de Salud, que ha dado respuesta sanitaria a las necesidades de una población en continuo aumento.
- Piscina cubierta y climatizada.
- Pabellón deportivo cubierto.
- Teatro Siglo XXI
- Casa de la Cultura, con una gran oferta cultural y educativa impulsada por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento.
- Escuela Municipal de Música.
- Campo de deportes y Pistas polideportivas.
- Parques para ocio y tiempo libre.
- Centros comerciales de alimentación
- Hogar del pensionista.
- Asociaciones vinculadas a una amplia gama de inquietudes de la población.

Tradicionalmente, los habitantes de Las Gabias se han dedicado a la agricultura. En la actualidad comparten esta actividad con trabajos en el sector servicios y actividades comerciales.

3.2. Centro

a) Conocimiento de la evolución del Centro desde su creación

El C.E.I.P. EL TORREÓN funciona como Centro educativo de Infantil desde el curso 2015-2016. Se concibe como un Centro de Infantil y Primaria, aunque en una primera fase se construye un edificio, el de la etapa Infantil. Posteriormente se comenzará la construcción de la 2ª fase, el edificio de la etapa Primaria, al final del curso 2017- 2018. El centro se diseña para albergar alumnado con instalaciones y unidades correspondientes a línea 3.

Instalaciones y recursos materiales

Disponibles

- Espacios e instalaciones del centro
- Buena dotación de material didáctico (aunque insuficiente) y mobiliario.
- 5 ordenadores y 3 impresoras en los distintos despachos
- 2 fotocopiadoras
- Los exteriores cuentan con diferentes zonas: huerto escolar, arriates de jardín, patios de recreo con césped artificial y patio de juegos populares. Todo ello con la colaboración del Claustro, A.M.P.A. y Ayuntamiento.
- SUM de Infantil. Sala de psicomotricidad.
- Sala de reuniones para el A.M.P.A.
- SUM de Primaria. Aula Matinal
- Biblioteca
- Salón de Actos. Comedor
- Gimnasio. Pistas polideportivas
- Aulas de pequeño grupo
- Aulas polivalentes
- Aula de Música
- Aula de Educación Especial

3.3.- Familias

Datos más significativos:

- La procedencia familiar del alumnado ha variado también en los últimos años, tradicionalmente las familias de Las Gabias se dedicaban a la agricultura, en la actualidad gran parte de estas familias provienen del sector Servicios.
- Ha aumentado el número de familias que no son oriundas de Las Gabias, sino que proceden de otras localidades de la provincia, de Andalucía o del extranjero.
- Un número cada vez más significativo de padres/madres tienen formación universitaria.
- Más del 50% de las familias trabajan fuera de casa ambos progenitores.
- El 95% de las familias se preocupa e interesa por el aprendizaje y desarrollo psicopedagógico de sus hijos/as.

- El 100% de las familias acude a tutoría si son citadas por las maestras y muchas lo solicitan frecuentemente.
- Un 50% de las familias hace uso de alguno de los Servicios que el Centro oferta.
- La convivencia de las familias con la Escuela es continua, participativa, cordial y respetuosa.

De los datos anteriormente expuestos, se deduce que las familias esperan y confían en una escuela pública de calidad, que les oferte los servicios necesarios para que sus hijos/as estén adecuadamente atendidos, durante la jornada laboral de los adultos.

3.4.- Alumnado

Datos más significativos:

- Aumento notable del número de alumnos/as cada año.
- Presencia de inmigrantes, respetuosos con las normas, perfectamente integrados en la Escuela y que aportan riqueza cultural a nuestra comunidad educativa.
- Aumento significativo del número de alumnos/as con necesidades educativas especiales, derivado directamente del aumento general de alumnado en el Centro.
Es muy frecuente que las familias de este alumnado acudan al centro para informarse sobre como realizamos la atención a la diversidad y la atención al alumnado con NEAE. Suelen quedar muy satisfechas con la explicación y en general, se cubren sus expectativas con respecto a la respuesta educativa que en nuestro centro se organiza para sus hijos/as. Creemos que este alumnado enriquece también a nuestra comunidad educativa.
- Escasa autonomía personal en el alumnado de 3 años, debido al período evolutivo en el que se encuentran y a la excesiva autoprotección de las familias.
- El 20% del alumnado hace uso del Aula Matinal, lo que supone su incorporación al Centro antes de las 8h. de la mañana.
- El 35% son usuarios del Comedor Escolar, algunos de estos son también usuarios del Aula matinal, por lo tanto permanecen en el Centro desde las 7,30h. hasta las 16h.
- El 15% están matriculados en al menos una Actividad Extraescolar.
- La ratio en las aulas fluctúa desde 24 alumnos/as hasta 28 alumnos/as.

El Equipo Docente tiene en cuenta las características psicológicas del alumnado de cada Ciclo, para planificar la programación y conseguir que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de manera satisfactoria. Adecuando no sólo la secuenciación de los contenidos, sino también, los recursos didácticos, los tiempos, el modo de aprendizaje y los espacios.

3.4.1. Características psicopedagógicas del alumnado

Recordando a Piaget, entre otros, podemos decir que nuestro alumnado se encuentra en la etapa del pensamiento preoperacional e intuitivo y está, en transición, hacia la etapa de las operaciones concretas. Ello está caracterizado fundamentalmente por:

- Acceso gradual a la lógica concreta: posibilidad de representar mentalmente y de forma ordenada, secuencias de acontecimientos vinculados a la propia experiencia.
- El pensamiento es intuitivo, sincrético y concreto. Presenta dificultades para actuar lógicamente en ausencia de los objetos. La mayoría de las actividades que se desarrollarán son manipulativas. El niño percibe de manera global sin fijarse en los detalles.
- Sentido de omnipotencia mágico. Cree poder controlar las leyes del universo.
- Egocentrismo. Es incapaz de ponerse en el punto de vista de los demás. Cree que sus necesidades e intereses son la razón del universo. La superación del egocentrismo contribuye a que las relaciones entre iguales se establezcan y se hagan paulatinamente más duraderas, dando paso al pensamiento operacional.
- Animismo, consecuencia del egocentrismo. Dan vida a seres inanimados.
- Comienza a nacer la incipiente autonomía moral, vinculada a la colaboración, reciprocidad y respeto que comienza a surgir en el grupo de iguales. Las normas empiezan a ser reelaboradas entre todos.
- Los juegos contribuyen al desarrollo afectivo-social y moral de los niños/as. Aparece un respeto a las reglas que da orden a la actividad lúdica.
- En cuanto al desarrollo motor, a estas edades forman su propia imagen corporal, consiguen una cierta independencia segmentaria, organizan y estructuran el espacio y el tiempo, integrando experiencias personales.
- Realismo, el niño dibuja lo que sabe, más que lo que ve.
- Artificialismo, no distingue lo natural de lo artificial.
- Finalismo, el niño considera los fenómenos naturales como provocados para un fin determinado.
- Pensamiento no reversible.
- Centra su observación en una sola característica de los objetos.

3.5.- Recursos humanos

❖ Personal docente educativo

Formado por un equipo de profesionales de la enseñanza, especialistas en Educación Infantil y Primaria, Pedagogía terapéutica, Psicología, Audición y Lenguaje, Inglés, Religión y 2 monitoras de Educación Especial.

Con el deseo y la ilusión de poner nuestra experiencia y conocimientos al servicio de toda la comunidad educativa. Para lograr que nuestro Centro sea un lugar de aprendizaje, de encuentro y debate. Que nuestro alumnado aprenda y crezca en un entorno de respeto, de transmisión y puesta en práctica de valores universalmente reconocidos, de consenso y participación efectiva. Para conseguir un lugar de convivencia, en el que todas las opiniones sean escuchadas y valoradas.

❖ Personal no docente:

Grupo de personas que realizan su trabajo en el centro, con los mismos objetivos educativos que el Equipo docente y sin cuyo esfuerzo, colaboración y ayuda, sería imposible conseguir los objetivos propuestos.

En nuestro centro este Equipo profesional está formado por, la Conserje, 2 Monitoras de Aula Matinal y 4 de Comedor Escolar, 1 Cocinera, 4 Monitoras de Actividades Extraescolares, 5 Limpiadoras y un Cristalero.

❖ AMPA y Familias:

Son nuestras grandes aliadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, colaboran y participan de manera altruista, desinteresada y activa en todas aquellas actividades y cuestiones de interés mutuo, para conseguir los objetivos propuestos en este documento.

¿QUÉ PRETENDEMOS?

- El desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado.
- Acoger al alumnado en un ambiente afectivo y seguro que propicie su autoestima, su autoconcepto y su autonomía.
- Que perciban que se les quiere tal y como son y que todos estamos cerca para acompañarles en su crecimiento.
- Crear un clima de convivencia, para toda la comunidad educativa, que invite al aprendizaje.
- La implicación profesional de todos los docentes y el personal del centro.
- La colaboración, coparticipación y complicidad de las familias.
- Con este proyecto queremos conseguir los retos educativos que nuestro centro se plantea desde la educación. También queremos ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, favorecer los procesos de madurez, prevenir las dificultades de aprendizaje y desarrollar la integración social de las personas.

Modos de Organización

- Trabajo en equipo
- Fomentar el liderazgo pedagógico
- Búsqueda de la excelencia educativa
- Distribución de las tareas y delegación de funciones
- Utilización de estrategias para consensuar y posibilitar acuerdos
- Participación activa de la comunidad educativa.
- Coordinación continua de todos los sectores implicados educativamente.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Organización pedagógica. Se establece a través de los órganos de coordinación docente:

- Consejo Escolar
- Claustro de profesorado
- Equipo Directivo
- ETCP
- Equipo de Ciclo/Nivel/Docente
- Equipo de Orientación
- Tutoría

Sus atribuciones serán las que le atribuye la normativa actual vigente - LOE Y LEA- También las que el Equipo Directivo les hace como propuesta de trabajo concreta, especificando:

- Fechas de reuniones.
- Carácter de las mismas.
- Contenidos y/o puntos a tratar.
- Informaciones de interés para una mejor coordinación del profesorado.
- Los objetivos y actividades a desarrollar:
- Fechas de realización de las Actividades Extraescolares y Complementarias...

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ETAPA INFANTIL

Teniendo en cuenta la ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, las propuestas pedagógicas y actividades educativas en los centros de Educación Infantil han de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Consecuentemente, los maestros y maestras y demás profesionales de la Educación Infantil deben atender a dichas características, partir de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña, propiciar la participación activa de estos, fomentar sus aportaciones, estimular el desarrollo de sus potencialidades y facilitar su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio. Por tanto, nuestros criterios para la Organización y secuenciación de los contenidos serán los siguientes:

- ✓ Características evolutivas de niños/as: Habrá de tener en cuenta cuales son los niveles de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social, en cada momento, a la hora de seleccionar los contenidos que sean más adecuados al momento evolutivo del alumnado.
- ✓ Adecuación a sus conocimientos y experiencias previas: este criterio supone que tenemos que partir de los conocimientos que nuestros alumnos y alumnas ya poseen, con el fin de provocar aquellas asociaciones, que aseguren un aprendizaje significativo.

- ✓ Para ello resulta imprescindible conocer las historias previas de nuestro alumnado y facilitarles el nexo de unión de los nuevos contenidos a aprender con sus conocimientos, vivencias y experiencias anteriores. También basar la programación en los resultados de las evaluaciones anteriores y en el sondeo sobre los conocimientos previos que el alumnado posee sobre lo que se va a trabajar o sobre el currículo que se oferta, estableciendo los ajustes necesarios en la programación y las relaciones oportunas para que el aprendizaje sea significativo.
- ✓ Intereses y motivaciones de los niños/as: con este criterio queremos partir de las propias iniciativas, las preocupaciones, intereses, deseos, ilusiones, sueños, y aportaciones que los niños y niñas, traen a la escuela, para desde aquí sugerir, provocar, nuevos aprendizajes que les lleven a ir desarrollándose. Implica así mismo, una actitud por nuestra parte, de observación y escucha permanente de sus demandas.
- ✓ Que aseguren la incorporación de los ejes transversales:
 - Cultura Andaluza.
 - Coeducación.
 - Educación Ambiental.
 - Educación para el Consumo
 - Educación para la Salud.
 - Educación Vial.
 - Educación para la Vida en Sociedad
- ✓ Continuidad y progresión: los contenidos fundamentales a trabajar, a lo largo del segundo ciclo de educación infantil, deben estar ordenados de tal forma, que el alumnado pueda ir retomando, cada proceso de aprendizaje, allí donde lo dejaron anteriormente. Poner en práctica este criterio nos obliga, a que dichos contenidos fundamentales, estén presentes y tengan continuidad a lo largo de la etapa, con grados de dificultad y complejidad progresivamente mayores, enlazando desde esta perspectiva con los fundamentos del aprendizaje constructivista y con las zonas de desarrollo próximo y potencial, expresadas en las teorías del aprendizaje de Vigotsky.
- ✓ Que recojan los tres tipos de contenidos: Conceptos – Saber- procedimientos – Saber hacer-y actitudes- Saber ser y estar.
- ✓ Que tengan en cuenta al alumnado con NEAE y la atención a la diversidad.
- ✓ Interrelación en su organización con los contenidos de todas las áreas y que giren en torno a temas o proyectos cercanos a los niños/as, ya que comprenderán mejor aquello que se centra en situaciones reales.
- ✓ Nuestra experiencia y práctica educativa: las características de la escuela y del equipo o su trayectoria son aspectos, entre otros, que influyen decisivamente en la priorización y ordenación de los contenidos.

- ✓ La organización que hagamos de los contenidos tiene que ser coherente, con la dinámica de trabajo que el equipo y la escuela vienen manteniendo en los últimos tiempos, procurando que la dificultad de los contenidos sea gradual y ajustándonos en la medida de lo posible a las características individuales del alumnado y a su estilo de aprendizaje.

Criterios de secuenciación de contenidos por Niveles

La educación Infantil tiene como finalidad principal, contribuir al desarrollo físico y motórico, afectivo, social, lingüístico, cognitivo de los niños/as, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo.

Para ello los contenidos se agrupan en 3 ámbitos o áreas de conocimiento y experiencia:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
2. Conocimiento del entorno.
3. Lenguajes: comunicación y representación.

Paralelamente a estas áreas se integran de forma transversal, el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, reflejando los principios de igualdad de derechos entre sexos con rechazo a cualquier tipo de discriminación negativa y destacando la contribución de las mujeres al progreso de la humanidad, el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la cultura de paz, los hábitos de consumo saludables, y la utilización del tiempo de ocio.

Cada ámbito o área está estructurada en bloques de contenidos, cuya secuenciación a lo largo del curso aparecerá en las propuestas pedagógicas. De igual modo, la secuenciación y desglose de los contenidos para cada Nivel educativo, aparecen en el Proyecto educativo.

A la hora de realizar esta secuencia de contenidos se considerarán los siguientes principios:

- ✓ Partir del conocimiento del desarrollo evolutivo de los niños/as y del conocimiento de su estilo de aprendizaje, para establecer un paralelismo entre lo que los niños/as pueden aprender por si solos (zona de desarrollo próximo) y lo que tienen que alcanzar con mediación de los/as docentes (zona de desarrollo potencial). También partir de los conocimientos que el alumnado ya posee sobre currículo ofertado en el centro y lo que son capaces de aprender, para proceder al ajuste en la programación.
- ✓ Continuidad y Progresión a lo largo de los diferentes niveles.
- ✓ Interrelación de contenidos entre los de la misma área y de las demás. Apareciendo de forma totalmente conectada los contenidos de conceptos, procedimientos y actitudes que permita la realización de aprendizajes significativos.
- ✓ Relación de los contenidos con los objetivos generales de la Etapa.
- ✓ Equilibrio horizontal y vertical en secuenciación.

- ✓ Garantía con el desarrollo de las propuestas pedagógicas que los niños/as, conozcan y descubran la realidad social y cultural de la que forman parte, aumentando su nivel de autonomía, su desarrollo físico, intelectual, sensorial, personal, afectivo y social y fomentando la construcción de aprendizajes cada vez más significativos, según el nivel de desarrollo en el que se encuentre.

EJE CENTRAL QUE ORGANICE Y VERTEBRE LOS CONTENIDOS.

El eje central que organizará y vertebrará los contenidos, en nuestra Escuela, será el Aprendizaje Basado en Proyectos y la utilización de los Ambientes de Aprendizaje.

Entendemos por Proyectos, la organización del currículo en torno a un tema interesante, elegido por el alumnado y/o inducido por el/la docente, sobre el que el alumnado tendrá que investigar, resolver problemas en equipo y tendentes a la elaboración de un producto final. En la programación y organización de los proyectos se procurará el desarrollo de todas las inteligencias.

Los proyectos favorecen la globalización, aseguran la significatividad de los aprendizajes, en su realización se desarrollan todas las capacidades, favorecen el desarrollo cognitivo, la atención a la diversidad, el aprendizaje colaborativo, los agrupamientos flexibles del alumnado, la implicación de las familias, el debate, la reflexión, enseñar a pensar, el consenso, la educación en valores, la lectura y la escritura, las operaciones matemáticas, la inclusión educativa...

Entendemos por Ambiente de Aprendizaje una organización pedagógica en la que se combina de forma natural la teoría, la práctica, agrupamientos diferentes del alumnado, participación de las familias, intercambio de información, aprendizaje colectivo, ayuda y colaboración entre todos/as los/as participantes y a veces, la ejecución de una tarea final, que pueda exponerse para disfrute de toda la comunidad educativa.

Los Proyectos y Ambientes de Aprendizaje se decidirán para cada curso escolar, se temporalizarán y planificarán y se contará con las familias para su realización.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica: el papel que juega el alumnado y profesorado, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc., llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula, cuyo objetivo más general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje expresados en las líneas prioritarias de actuación pedagógicas.

La práctica educativa en educación infantil permite diferentes enfoques metodológicos, sin embargo conviene considerar algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica. Estos principios se ofrecen como referentes que permiten tomar decisiones metodológicas fundamentadas para que, en efecto, la intervención pedagógica tenga un sentido

educativo. Los principios o criterios metodológicos se establecen para el conjunto de la etapa y deberán contextualizarse según las características de cada grupo de niños y niñas.

La metodología en el C.E.I.P. EL TORREÓN, estará basada en los siguientes Principios:

Enfoque Globalizador y Aprendizaje Significativo

Se entiende la globalización como una perspectiva que orienta, impregna y condiciona el trabajo en la Escuela, tanto en lo que concierne a la planificación de la intervención educativa como al modo en que el alumnado debe acercarse a los conocimientos para aprenderlos. Se refiere este principio, tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje:

1.1.- Con respecto al proceso de enseñanza, el enfoque globalizador, permite que:

- ✓ El alumnado aborde las experiencias de aprendizaje de forma global, poniendo en juego, de forma interrelacionada, mecanismos afectivos, intelectuales, expresivos.
- ✓ Afecte a los objetivos en su selección.
- ✓ Afecte a los contenidos en su secuenciación, planificación y presentación.
- ✓ Determine y defina los modos de trabajo.
- ✓ El alumnado se aproxime a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.
- ✓ El equipo educativo debe tener una actitud observadora y de escucha activa que les permita detectar las capacidades, los intereses y las necesidades del alumnado para ajustar a ellas su práctica docente.

1.2.- Con respecto al proceso de aprendizaje, el proceso globalizador, guarda estrecha relación con la significatividad de los aprendizajes, por ello supone:

- ✓ Establecer múltiples e importantes relaciones entre lo que ya sabe o ha vivido y lo que se ha de aprender, de esta manera se integrarán los conocimientos y les permitirá aplicar y generalizar lo aprendido a situaciones y contextos nuevos.
- ✓ Motivación al alumnado, desarrollar en el alumnado una disposición positiva ante el aprendizaje, para ello los aprendizajes deben tener sentido, conectar con sus intereses y responder a sus necesidades.
- ✓ Las propuestas se realizarán en nuestro centro bajo la fórmula de proyectos, compaginados con pequeñas investigaciones y reforzados con los planes y programas que complementan nuestro currículo o ayudan a su desarrollo.

Los criterios deben cumplir:

- ✓ Que resulten interesantes al alumnado y al profesorado
- ✓ Que posibiliten la consecución de los objetivos.
- ✓ Que desarrollen la creatividad y que sean funcionales.

En el proceso de globalización, siguiendo a Decroly, se distinguen tres momentos:

- ✓ Fase de Observación: La observación se organizará a partir de las capacidades y conocimientos previos del alumnado, en Educación Infantil la observación será fundamentalmente directa, poniendo al alumnado, a partir de sus percepciones, en situación de comparar, relacionar, plantear interrogantes y/o comprobar intuiciones previas. En ocasiones y generalmente con posterioridad a la observación directa, se utilizará la observación indirecta, que se puede llevar a la práctica por diversos medios: fotografías, películas, dibujos, gráficos...
- ✓ Fase de Asociación: Es una fase de gran valor para el proceso de aprendizaje, consiste en ir guiando al alumnado a través de un análisis lógico basado en el arte de preguntar para buscar asociaciones – dónde, cómo, cuándo, cuánto, porqué, para qué, quiénes, ...- En esta fase se establecen asociaciones dimensionales, espaciales, temporales, causales, de utilidad, de trabajo, origen y procedencia, ética, moral y social. La utilización correcta de esta técnica de búsqueda de asociaciones permite que el alumnado acceda al contenido que se va a trabajar y constituye una estrategia de primordial importancia para ordenar el pensamiento del docente y del alumnado, y para extraer contenidos potencialmente significativos.
- ✓ Fase de Expresión: A través de las fases anteriores, de observación y de asociación, el alumnado se aproxima de manera ordenada a la realidad. En este momento el/la docente deberá sugerir diferentes formas de expresión que permitan al alumnado desarrollar sus capacidades comunicativas y expresivas con diferentes lenguajes: Corporal, matemático, verbal, musical, plástico y gráfico.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atender a la diversidad supone:

- Reconocer que cada niño/a es único en su propia historia, sus intereses, motivaciones, necesidades, estilo cognitivo, sexo...
- Reconocer que el estilo de aprendizaje de cada niño/a es diferente. Así como sus preferencias por determinadas tareas o propuestas de trabajo: experimentación, comunicación, motrices, expresión, simbólicas....
- La atención a la diversidad favorecerá y estimulará el bienestar y desarrollo de todo el alumnado.
- Implica también partir de los intereses del alumnado.

Por todo ello, desde este Centro, para atender al alumnado se tendrá en cuenta lo expuesto anteriormente y se intentará:

- Dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades de cada niño
- Requerir a cada alumno/a un nivel de ejecución acorde a sus capacidades

- Atender al alumnado en determinados periodos de tiempo individualmente o en grupos pequeños.
- Programar diferentes actividades o tareas, con diferente grado de dificultad para adecuarlas a las necesidades e intereses del alumnado.
- Organizar al alumnado en diferentes tipos de agrupamiento: grande, pequeño, parejas, tríos..., según sus intereses y la actividad requerida.
- Se reforzarán positivamente, los logros, la ejecución de las tareas, los comportamientos, la colaboración, la participación, animando siempre al alumnado en sus progresos y huyendo de las etiquetas peyorativas o que puedan menoscabar su autoestima.
- En relación con el alumnado de NEAE se procederá en primer lugar a realizar una detección temprana y posteriormente se organizará la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades en colaboración con el Orientador, las especialistas de PT, la Tutora y otros miembros del Equipo Educativo que deban intervenir con este alumnado.
- Apoyo de un/a segundo/a maestra en el aula para reforzar esta la atención a la diversidad.

EL JUEGO Y LA MOTIVACIÓN

El juego por sus propias características de placer, diversión, inmediatez en el tiempo, libre, y cargado en muchas ocasiones de placer por el descubrimiento, hacen que afecte al desarrollo afectivo, psicomotor, social, cognitivo y lingüístico y tiene gran importancia para el crecimiento global y armónico del alumnado.

El profesorado desempeña un papel fundamental en el juego como instrumento fundamental de intervención educativa, haciéndolo desde varias perspectivas:

- ✓ Observando y conociendo al alumnado a través del mismo
- ✓ Estimulando el juego por el enorme potencial de desarrollo que ofrece la interacción lúdica con adultos e iguales, estimulando juegos motores, de imitación, de representación, expresivos, simbólicos, dramáticos, de tradición cultural y juegos cooperativos.
- ✓ La potencialidad educativa del juego otorga a este un triple carácter:
 - Debe ser tratado como objetivo educativo
 - Como contenido: ha de enseñarse a jugar
 - Como recurso metodológico ya que a través del juego se pueden realizar aprendizajes referidos a todas las áreas de conocimiento y experiencia

Se reservarán y dedicarán espacios, tiempos y recursos para el juego.

LA ACTIVIDAD INFANTIL, LA OBSERVACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN

La actividad es un requisito indispensable para el aprendizaje. Los niños y niñas aprenden haciendo, en un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación y reflexión.

Se entiende por actividad cualquier tipo de propuesta o situación que invite al alumnado a elaborar representaciones de lo que pretende hacer, de lo que podría hacer o de lo que se ha hecho, para ayudarles a ser capaces de obtener información, imitar, representar, comunicar y reflexionar sobre su propia actividad, recordar experiencias o predecir consecuencias. De este modo conocerán el mundo que les rodea, estructurarán su pensamiento, controlarán y encauzarán sus futuras experiencias y descubrirán sus emociones y sentimientos.

En la planificación didáctica se considerará que no todas las situaciones de aprendizaje son del mismo orden, ni poseen la misma potencialidad educativa, por lo que las propuestas y actividades deben ser variadas y ajustadas a los diferentes ritmos de aprendizaje y estilos cognitivos del alumnado. Según la intencionalidad educativa que se tiene, el momento en el que se presentan o el tipo de aprendizaje que se quiere generar.

Se propone la realización de actividades diferentes:

- Detección de conocimientos previos
- De motivación
- De presentación
- Desarrollo de los aprendizajes
- Profundización
- Recapitulación y síntesis de lo aprendido

A su vez estas podrán ser:

- A sugerencia del maestro/a
- Sugeridas por el alumnado
- Por las familias

Habrà variabilidad, también, en el modo de agrupamiento del alumnado:

- Actividades realizadas en gran grupo
- Grupo pequeño
- Parejas
- Tríos
- Individualmente.

La duración de las mismas ha de ser variada, atendiendo al interés que susciten. Tendrán las siguientes características:

- Deben suponer un reto para el alumnado.
- Deben movilizar diversas capacidades en su realización.
- Deben tener coherencia lógica y psicológica.

Todas las situaciones escolares serán planificadas y se detallarán sus fines y objetivos y sus contenidos:

- Las acciones cotidianas
- La actividad docente.
- Las salidas y el espacio escolar.
- Los juegos
- Las fiestas
- Las celebraciones

LA CONFIGURACIÓN DEL AMBIENTE: MARCO DE TRABAJO EDUCATIVO

La planificación del ambiente en la escuela de Educación Infantil es trascendente para los diversos procesos de relación, crecimiento y aprendizaje de toda la comunidad educativa.

En la configuración del ambiente juega un papel fundamental la infraestructura del centro, por ello desde nuestro centro, nos proponemos el siguiente modo de proceder:

- Hacer acogedor el entorno físico del aula y de los espacios comunes, decorándolos de manera atractiva para el alumnado y demás miembros de la comunidad educativa y en relación con nuestro proyecto educativo.
- Utilizar la decoración y ambientación del centro para contribuir al desarrollo de determinados aprendizajes: Estaciones del año, celebraciones, trabajo colaborativo, valores, exposiciones...
- Establecer relaciones afectivas entre todos los miembros de la comunidad educativa para posibilitar que, sobre todo el alumnado, se sienta en un ambiente seguro, agradable, estable y que potencie y desarrolle todas sus capacidades.

LOS ESPACIOS Y LOS MATERIALES: SOPORTE PARA LA ACCIÓN, INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN

✓ Espacios

Todos los espacios de la escuela deben considerarse potencialmente educativos y por lo tanto sujetos a planificación y evaluación. Los espacios educativos deben ser considerados como escenarios de acción-interacción-comunicación entre los niños y niñas, sus familias y los profesionales. Su organización debe orientarse, consecuentemente, hacia la satisfacción de las necesidades y atender los intereses de las personas que en ellos conviven:

- de movimiento
- de afecto
- de juego
- de exploración
- de comunicación
- de descanso

Atenderán, también, en su organización a la distribución que deba realizarse en función de las actividades y el agrupamiento del alumnado para las mismas. Por lo tanto deben organizarse de forma flexible, variada y estable.

Se planificará y trabajará con el alumnado el uso adecuado de los mismos: entradas, pasillos, aseos, patio, aulas, así como el cuidado y buen uso del mobiliario, decoración, materiales o utensilios que estén ubicados en ellos.

Se tendrá especial cuidado para que los espacios sean seguros física y emocionalmente, así como el que ofrezcan estímulos adecuados para su desarrollo.

En las aulas se contemplará la siguiente distribución espacial:

- Rincones
- Zona de trabajo individual o en grupo
- Asamblea y trabajo manipulativo
- Zona del proyecto

✓ Materiales para el alumnado

Deben ser seguros y responder a las necesidades del alumnado, en general los materiales deben:

- Estar colocados en estanterías abiertas de fácil acceso para el alumnado
- Permitir la exploración, y fácil manipulación
- Ser variados
- Ser útiles para diferentes situaciones de aprendizaje.
- Estar bien clasificados
- Estar ordenados y en buenas condiciones de uso.
- Ser atractivos para el alumnado y que cumplan la función educativa para la que han sido adquiridos.
- No se utilizarán materiales sexistas o bélicos.

✓ Materiales de apoyo al profesorado

Se dispondrá en el centro de materiales de apoyo a la tarea docente del profesorado, seleccionándolos atendiendo a las demandas del mismo, teniendo en cuenta la perspectiva de igualdad de género y como complemento y apoyo para el desarrollo curricular, entre estos:

- Guías didácticas
- Materiales de apoyo: láminas de lenguaje, bits de información, números, letras...
- Bloques lógicos
- Regletas
- Biblioteca de centro y aula.
- Planes complementarios...

Todos los materiales deben ser tratados cuidadosamente y el profesorado deberá velar por el buen uso de los mismos, así como custodiarlos y dejarlos depositados en el aula o en las dependencias oportunas para su utilización, por otros profesionales, en los cursos siguientes.

EL TIEMPO EN EDUCACIÓN

La organización del tiempo escolar va más allá de la temporalización de las actividades o de la elaboración de horarios. El tiempo ha de ser entendido como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños y de las niñas.

En la distribución temporal se ha considerado los siguientes principios:

- ✓ El horario es flexible, adaptado a los ritmos de actividad de los niños/as y situaciones ocasionales que puedan suceder.
- ✓ Es necesario equilibrar el tiempo de cada actividad donde encuentren cabida: juegos colectivos, de movimiento, libres, de trabajo personal, de descanso.
- ✓ Adaptar los ritmos del grupo respetando los ritmos individuales: tiempos para desayunar, descansar, para jugar, para ir al servicio...
- ✓ Ofrecer unas rutinas, dentro de una flexibilidad, que les proporcionen confianza y seguridad, así como ayuda para facilitar la interiorización del tiempo.
- ✓ Respetar y satisfacer sus necesidades de comunicación y afecto proporcionando un ambiente relajado y seguro.
- ✓ Considerar el ritmo de aprendizaje y adaptación de cada niño/a en función de su momento evolutivo.

Se debe propiciar la relación y comunicación entre todos los miembros de la escuela por lo que deben aprovechar todos los momentos oportunos para ello, las entradas, las salidas, en los tiempos compartidos, en los espacios exteriores, en actividades conjuntas de grupos, fiestas, obras de teatro...

El horario servirá para planificar nuestra práctica diaria, vendrá enmarcado por unas sesiones. Estas deben de estar impregnadas de significado educativo, teniendo un claro distanciamiento espacial y temporal. Serán apoyados, por canciones, poesías, ritmo.

Con todo ello, podrán comprender la secuenciación del tiempo y la organización del espacio en el que se sucede la vida en la escuela infantil.

LA EDUCACIÓN INFANTIL, UNA TAREA COMPARTIDA

El filósofo José Antonio Marina afirma que educar es una tarea compartida, y que, como sostiene un viejo proverbio africano, "Para educar a un niño es necesaria la tribu entera".

Educar es una tarea de la familia y la sociedad. La familia representada principalmente por los padres y madres y la sociedad a través de la escuela. Aunque esto no supone la exclusión de otros agentes familiares; hermanos, abuelos, tíos... y sociales, medios de comunicación, amigos...

De una buena sintonía entre estas dos bases educativas dependerá, en gran medida, el éxito escolar del alumnado. Queremos pensar también que en buena proporción, su bienestar futuro.

Una buena combinación de los esfuerzos familia-escuela, deberá posibilitar el máximo aprovechamiento de las cualidades del alumnado, para que, conociendo sus propias capacidades, la forma de potenciarlas y la realidad tanto natural como social que le rodea, pueda interactuar con ellas para lograr una mejora mutua constante a lo largo de la vida y por ende una situación de satisfacción personal que le permita acceder con más frecuencia y mayor duración a estados de felicidad.

La Educación Infantil es una tarea compartida de las familias y profesorado con el fin de llevar acciones educativas de manera conjunta. El equipo de Educación Infantil y, por tanto, el educador/a debe asumir la responsabilidad de facilitar a los padres y madres la participación y la información necesaria para que la familia se sienta vinculada a la gestión escolar, se sienta responsable del proceso educativo de su hijo/a y, el niño/a perciban una misma línea de acción entre los adultos que les rodean.

Nuestro Proyecto tiene como principal objetivo, el desarrollo armónico de la personalidad del niño y de la niña, dentro de un ambiente relajado y feliz en el que las actitudes positivas y cordiales presidan las relaciones de todos los miembros de la comunidad que han de intervenir en la educación de estos niños y niñas, que están empezando y aprendiendo a vivir.

En nuestro Escuela creemos en la necesidad de la coparticipación de las familias en la vida del centro, no solo porque en la normativa actual esté contemplada, sino porque estamos realmente convencidos de los beneficios de esta convivencia:

- ✓ En el alumnado
 - Aumento de la autoestima de niños y niñas.
 - Mejor rendimiento escolar.
 - Aumento de la socialización.
 - Reconocimiento de la escuela como un lugar afectivo, seguro y próximo a la familia.
 - Aceptación de la escuela como el lugar natural contiguo a su casa.
- ✓ En el propio centro
 - Mejor evaluación del centro y manifestación de mayor satisfacción.
 - Más transparencia
 - Valoración más positiva del trabajo del profesorado.
 - Son nuestros/as grandes aliados/as
 - Las familias son una fuente inagotable de recursos
- ✓ En las familias
 - Más tranquilidad
 - Mejor conocimiento del trabajo realizado en la Escuela.
 - Mayor implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
 - Aumento del respeto mutuo
 - Posibilidad de observar y disfrutar con sus hijos/as en otro entorno.
 - Participación en la toma de decisiones del centro.

Para garantizar y facilitar la participación familiar en la tarea educativa de nuestro Centro, establecemos dos modos de participación, presencial y no presencial, según las posibilidades y disponibilidad de tiempo de cada familia.

PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.

Se puede participar en la vida de la escuela sin necesidad de acudir personalmente a ella. Algunas familias, por su trabajo o lugar de residencia no pueden acudir asiduamente al centro, pero tienen sus vías para ayudar a su hijo/a a progresar con su colaboración:

- ✓ Cumpliendo las normas de organización del Centro.
- ✓ Aportando el material que se solicita.
- ✓ Leyendo atentamente las cartas y comunicados que se les envían.
- ✓ Controlando y realizando las actividades sugeridas desde la Escuela
- ✓ Colaborando en las sugerencias que les hacemos y valorando los progresos de sus hijos/as

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.

Para coordinar y organizar este tipo de participación, en la primera reunión de cada curso escolar con las familias, se exponen las alternativas que ofrece la escuela para colaborar asistiendo al centro. Apreciamos de forma muy positiva este tipo de participación, ya que cuando las familias están dentro de la escuela cambia su actitud hacia ella, valorando mucho más lo que allí se vive y la tarea del educador/a.

La participación presencial de las familias en nuestro centro se realiza del siguiente modo:

- Asistencia a las reuniones de escolarización.
- Trabajo en equipo para actividades complementarias y extraescolares.
- Realización de talleres con participación de las familias.
- Colaboración en las salidas escolares.
- Participación en la decoración del centro.
- Asistencia a las representaciones del alumnado.
- Preparando representaciones teatrales para la comunidad educativa.
- Dinamizando la vida del centro a través de sus representantes en el C.E. y a través del A.M.P.A.

EVALUACION

La evaluación, como elemento del currículo se entiende como la elaboración de juicios contrastados que permitan comprender y tomar decisiones útiles para la mejora de los procesos.

La evaluación será entendida como:

- Actividad valorativa e investigadora.
- Inserta en el desarrollo de la actividad educativa.
- Afectando tanto a los procesos de aprendizaje del alumnado como a la práctica docente.
- Ajustada al contexto y a los niños/as.
- Promoverá la participación de la familia, para unificar criterios de actuación y coordinar acciones en las tutorías y entrevistas con las familias.
- La evaluación continua de lo que acontece la realizará el/la tutor/a, pero promoverá la participación de a todos los profesionales de la educación que incidan en el alumnado.

La evaluación será:

- Global
- Continua
- Formativa
- Tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa.
- Su carácter será procesual y continuo, lo que implica su vinculación al desarrollo de todo tipo de situaciones educativas y actividades.
- Su principal objetivo será ofrecer información de cómo se está desarrollando el proceso educativo y así posibilitar la mejora de este.
- Deberá describir los progresos del alumnado y sus dificultades.
- Describirá, también, las estrategias y los recursos que se proponen para mejorar la respuesta educativa y el aprendizaje del alumnado.
- Será eminentemente cualitativa y explicativa ofreciendo datos e interpretaciones significativas que permitan entender y valorar los procesos seguidos por cada uno en los diferentes ámbitos de aprendizaje.

Tendrá en cuenta:

- Todos los ámbitos de desarrollo del alumnado, de manera global
- La singularidad de cada niño.
- Analizará y valorará sus procesos de desarrollo, así como sus aprendizajes.
- El punto de partida de cada alumno para establecer sus progresos.
- Las estrategias de aprendizaje que cada alumno utiliza.
- Las dificultades con las que se encuentra.
- Los recursos que tiene y utiliza para superarlas.

Todo ello con el objetivo de facilitar el ajuste permanente de la intervención educativa.

Criterios de Evaluación:

- Serán los definidos en el Proyecto Educativo.
- Se tendrá en cuenta lo establecido en la concreción Curricular- el desarrollo de las capacidades y logro de los objetivos marcados en el Currículo-.

- Se tendrán en cuenta, también, los procesos de aprendizaje de cada niño/a: sus avances, posibilidades, dificultades y medidas educativas que faciliten dicho proceso.
- Serán, también, un instrumento de atención a la diversidad.

Procedimientos y técnicas de Evaluación:

- La observación directa tanto de los niveles de desarrollo como de los aprendizajes.
- Observaciones y valoraciones de otros profesionales de la educación.
- Información de las familias

Instrumentos de Evaluación:

- Diario del Tutor/a: Cada semana, como mínimo se anotarán en este diario los datos recogidos en la Observación Directa.
- Listas de control incluidas en el cuaderno del Tutor/a
- Boletines de información a las familias
- Informes Anuales de evaluación e Informes Individuales de Final de Etapa: Séneca.

Se realizarán como mínimo las siguientes evaluaciones:

- Inicial: Al comenzar la escolaridad (3 años), al alumnado de nueva escolarización de otros Niveles Educativos y al comienzo de cada curso escolar.
- Trimestral
- Final
- Al finalizar cada unidad didáctica para adecuar la programación a las necesidades del alumnado, se recogerán en el diario del tutor/a, en un cuadro de doble entrada. El resultado de esta evaluación será la información más relevante y primordial que las maestras tienen para adaptar la programación del mes siguiente.
- Al inicio de cada Proyecto se realizarán actividades para detectar los conocimientos previos que el alumnado posee sobre los temas a trabajar. Información valiosísima para el ajuste de la programación a las necesidades del alumnado.

Cada curso Escolar se cumplimentarán los Informes individualizados Anuales o de Final de Etapa que establece la normativa al tiempo que se establecerán unas orientaciones para cumplimentar dichos informes, proporcionando así unos criterios de actuación comunes para todo el profesorado.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

Se aplicarán los siguientes criterios:

- ✓ Docente con destino definitivo en el centro, siempre que sea posible.
- ✓ Criterios de especialidad, idoneidad y disponibilidad.
- ✓ Personas comprometidas con el Centro.
- ✓ Que tengan capacidad organizativa y de consenso.

- ✓ A ser posible, que quieran ser coordinadoras/as de manera voluntaria. Se buscará el consenso.
- ✓ Será coordinadora del Equipo de Orientación la maestra de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje, ya que reúne las características expresadas en los criterios.

Determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de Coordinación Docente

- ✓ El horario de coordinación para las coordinadoras de Ciclo y del Equipo de Orientación será de una hora, tal y como establece la normativa actual. Dicha hora se reflejará en el horario personal de estos docentes y la Jefatura de estudios procurará para su establecimiento tener en cuenta los siguientes criterios:
 - Coincidencia con horas de función directiva de la Dirección y/o Jefatura de estudios.
 - Horas en que se perjudique menos al alumnado, preferentemente a la última hora de la mañana.
- ✓ En todas las reuniones de los Equipos de coordinación, establecidos en la normativa actual y que funcionarán en el centro, se levantarán actas de las mismas, incluidas las reuniones de tutoría con familias ya sean grupales o individuales, en los modelos de actas establecidos en el centro – actas de reunión de familias, para reuniones con las familias de todo el grupo de alumnos/as y libro del tutor/a, en el caso de reunión individual.
- ✓ Esta hora de reducción lectiva se dedicará a las siguientes actividades:
 - Coordinadoras de Ciclo:
 - Coordinación con la Jefatura de estudios y colaboración, con ella, en la organización de las Actividades Extraescolares y Complementarias.
 - Informar al profesorado de esta organización y junto con la Jefatura de Estudios velar por su cumplimiento.
 - Realizar las Actas de cada sesión
 - Preparar con la Jefatura y/o la Dirección del Centro los puntos a tratar en las reuniones de Ciclo.
 - Preparar las exposiciones temáticas del centro, con el Equipo Directivo y con las sugerencias aportadas por el Equipo de Ciclo.
 - Participar y colaborar en la decoración y ambientación de los espacios comunes del centro.
 - Conocer las propuestas pedagógicas y coordinar su desarrollo.
 - Será la Secretaria del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, por lo tanto levantará acta de las sesiones de este órgano de Coordinación.
 - Coordinadora del Equipo de Orientación
 - Coordinación con la Jefatura de estudios y/o directora en la organización de la atención al alumnado con NEAE.

- Informar al profesorado de esta organización y junto con la Jefatura de Estudios velar por su cumplimiento.
- Realizar las Actas de cada sesión
- Proponer a la Jefatura y/o la Dirección del Centro los puntos a tratar en las reuniones del Equipo de Orientación.
- Preparar materiales y diseñar actividades para el alumnado con NEAE, informar y facilitarlos a las tutoras.
- Proponer a la Jefatura y/o Dirección puntos importantes a tratar en el ETCP, basados en el conocimiento que sobre este alumnado tiene.
- Coordinación con el Orientador del centro.
- Información en reuniones de Ciclo y de ETCP de las actuaciones que se están realizando o de las que se pretenden realizar.
- Buscar materiales o adaptarlos para el alumnado con NEAE.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo correspondiente del Reglamento Orgánico de los centros:

- ✓ La jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado.
- ✓ La secretaria elaborará, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento.
- ✓ El director o directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo.
- ✓ El Equipo Directivo establecerá, también, el horario General del centro, del alumnado y del profesorado, según establece la normativa actual y siguiendo los criterios establecidos en este Proyecto Educativo.
- ✓ EL Equipo Directivo velará por su estricto cumplimiento.

Horario General del Centro

El horario general del Centro distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios.

El horario General del Centro quedará establecido del siguiente modo:

- ✓ De 7.30h a 9h: Aula Matinal
- ✓ De 9h a 14h: Horario lectivo
- ✓ De 14h a 16h: Comedor Escolar
- ✓ De 16h a 18h: Actividades extraescolares
- ✓ De 14.30h a 19.30h: horario de limpieza.

- ✓ 19.30h: cierre del centro, su uso a partir de esta hora estará supeditado a la necesidad planteada, su justificación y al procedimiento de utilización establecido entre la dirección y los usuarios y la normativa vigente sobre el uso de usos públicos de la comunidad.

Horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.

- ✓ De 7.30 a 9h: Aula Matinal, el personal de este servicio será el encargado de la atención al alumnado, de la apertura y cierre de puertas y del uso de instalaciones y materiales.
- ✓ El centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, todos los días de 14h hasta las 18.00, horario en que finalizan las actividades extraescolares.
- ✓ Fuera de este horario deberá comunicarse y justificarse a la Dirección del centro el uso del mismo, quienes van a utilizar los espacios del centro, cuáles y con qué fines. La Dirección establecerá el procedimiento para que el centro quede posteriormente bien cerrado y la conexión de la alarma sea correcta.
- ✓ Desde las 14h hasta las 16h que funciona el servicio de comedor, la Coordinadora y las monitoras se encargarán de la atención y educación del alumnado, de la apertura y cierre de las puertas, serán informadas de la actividad que se realice en esos tiempos y que sea ajena a sus propias funciones y competencias.
- ✓ Desde las 16h hasta las 18h, Actividades extraescolares, de lunes a jueves. La Coordinadora se encargará del control de la actividad realizada en ese horario. En caso de ser utilizado por el AMPA u otras familias, éstas deben hacerse cargo de sus hijos e hijas, velando por su seguridad y el cuidado de los materiales del centro, así como de su correcto uso.
- ✓ De 18h a 19.30h, la apertura y cierre de puertas será realizada por el personal del equipo de limpieza.
- ✓ El centro no estará abierto para sólo para el alumnado en ningún momento, ya que este es menor de edad y deberá estar siempre acompañado por adultos, familias, profesorado o monitores/as de servicios complementarios. Siendo estas personas adultas las responsables de sus cuidados, atención y uso adecuado de las instalaciones y materiales.
- ✓ Se informará a la dirección del centro de cualquier circunstancia ocurrida en horario de servicios complementarios que sea digna de mención, mediante un parte o llamada telefónica.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO.

- Utilizar las primeras horas de la mañana, en las que el alumnado está menos cansado, para la asamblea, el trabajo manipulativo del desarrollo curricular y el trabajo individual.
- Establecer periodos cortos para la realización de las diferentes actividades, la máxima debe ser "Dejar al alumnado con ganas de continuar", nunca llegar al aburrimiento.
- Combinar actividades lúdicas con actividades que requieran mayor grado de atención y reflexión.
- La atención al alumnado en general y del alumnado con NEAE se realizará desde el principio de la inclusión educativa, que se realizará dentro del aula y con el desarrollo de los programas complementarios al currículo, estableciendo diferentes grados de dificultad en la realización de las actividades, tal y como se explicita en la metodología.
- Se organizarán los horarios de apoyo y de refuerzo educativo procurando que no coincidan con la atención individualizada de las especialistas de AL y PT, para que el alumnado con NEAE reciban, dentro del aula y con todo el grupo, la respuesta educativa que más se ajusta a sus necesidades.
- Las horas de apoyo de cada maestra se dedicarán preferentemente a refuerzo educativo en las aulas donde haya alumnado con NEAE o alumnado con algún desfase en el aprendizaje.
- Se realiza la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos. Grandes áreas de tiempo y espacio que permitan una gran oferta de actividades en los rincones y espacios comunes disponibles.
- Se contemplarán tiempos para el diálogo tranquilo, la exposición y la reflexión de lo trabajado, como mínimo al inicio y al finalizar la jornada.
- Se respetarán las primeras sesiones al tutor/a en su tutoría salvo alguna excepción para las sesiones de inglés y religión.
- Establecer, siempre que sea posible, las sesiones de apoyo en distintos tramos de horarios para un mismo grupo.
- Se respeta el equilibrio horario marcado por la normativa.
- Durante el primer trimestre se dedicarán las horas de apoyo al alumnado de tres años, hasta que se haya producido su adaptación al centro.
- El recreo, tanto en Educación Infantil como en Primaria, se realizará de 11'30 a 12'00 horas. Entendiendo que el patio es un lugar más de aprendizaje, de desarrollo de la autonomía y la motricidad,
- El área de religión, se distribuirá en sesiones de 45 a 60 minutos a la semana, en función de las horas contempladas en la norma. Las sesiones más cortas serán para el alumnado de tres años.
- La anticipación lingüística en infantil de la lengua extranjera inglés, será en sesiones de 30 minutos a la semana para el alumnado de 3 años y sesiones de 45 minutos para el alumnado de 4 y 5 años.
- Se procurará que en cada grupo incida el menor número de maestros/as posible.

- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente el Área del Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal, Lenguajes: Comunicación y Representación en las primeras horas, antes del recreo, dejando para los periodos de fin de jornada el área del Conocimiento del entorno, Psicomotricidad, Expresión corporal y/o Lenguaje Musical.
- En el horario dedicado al área de lenguajes: Comunicación y representación se planificarán actividades para trabajar los cuentos, la expresión oral a través de exposiciones, poemas, dramatizaciones, expresión de sentimientos resolución de conflictos y la expresión escrita.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORAR EL HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

Se establecerá teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que no coincida con las horas de apoyo en el aula.
- La necesidad de atención individualizada.
- Sus capacidades intelectuales, cognitivas, motrices, de relación...
- El equipo de orientación del centro establecerá el número de sesiones que el alumnado necesite, en función de sus capacidades y de los recursos humanos del centro.

El horario lectivo del alumnado y de cada una de los cursos y enseñanzas que se impartan en el centro, se desarrollará de conformidad con la normativa vigente.

- ✓ El horario lectivo del alumnado es de 9h a 14h, de lunes a viernes.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO:

- ✓ Cumplimiento de la normativa.
- ✓ Posibilitar su derecho a participar de manera activa en la organización, planificación, evaluación y seguimiento, tanto del alumnado como de toda la organización del centro.
- ✓ Posibilitar el desarrollo de sus funciones, estableciendo tiempos adecuados para ello.
- ✓ Buscar la calidad educativa y la mejor y mayor atención al alumnado.
- ✓ Posibilitar la coordinación del profesorado, que redundará en una mejor atención al alumnado y una mejor organización del centro.
- ✓ Propiciar espacios de encuentro, comunicación de experiencias, coordinación, intercambio de ideas y mejora de la convivencia.
- ✓ Se dejará un horario completo, siempre que sea posible, para la primera sustitución.
- ✓ Cuando no falte profesorado este horario se destinará al refuerzo educativo, apoyo en las aulas dónde haya más alumnado con necesidades educativas especiales.
- ✓ Las restantes horas del profesorado de Apoyo se distribuirán siguiendo los siguientes criterios:
 - Reducción lectiva por mayor de 55 años
 - Reducción lectiva del profesorado coordinador de Ciclo, Orientación y de Planes y Proyectos estratégicos

- Apoyo a la atención a la diversidad en las tutorías
- Apoyo al Centro
- Refuerzo y Apoyo en las salidas escolares. Acompañará a las tutoras, como mínimo, una maestra más.

Horario individual del profesorado.

Según la normativa la jornada semanal de los maestros y maestras de los C.E.I.P, será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- ✓ Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- ✓ Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- ✓ Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- ✓ Cuidado y vigilancia de los recreos.
- ✓ Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- ✓ Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- ✓ Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos
- ✓ Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- ✓ Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro, no destinado a horario lectivo, se estructurará del siguiente modo:

- 2 horas se establecerán de manera flexible, por las mañanas, al medio día y/o las tardes de los lunes, día establecido en el centro para este tramo horario.
- De acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, al menos 2 horas a la semana coincidirá todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente, que en nuestro centro será los lunes de 4 a 6h.
- Una hora, a partir de las 4 de la tarde para tutorías con las familias. En nuestro Centro la tutoría con familias se realizará de 6h a 7h. Por tanto la permanencia en él es de tres horas de obligado cumplimiento, en horario de tarde para todo el profesorado.
- Las 72 horas que según la normativa pueden reducirse de este horario, se harán de las dos horas restantes, hasta las 5 establecidas de obligada permanencia y deberán ser convenientemente justificadas a la Dirección del Centro, con formación permanente.
- Los grupos de trabajo, Formación en centros, proyectos de innovación... que se realicen en el Centro y requieran el establecimiento de reuniones, se realizarán a partir de las 19h.

Dicho horario, de obligada permanencia, se destinará a las siguientes actividades:

- ✓ Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, 1 vez al mes, de 4 a 6h, paralelamente se celebrarán reuniones de Nivel.
- ✓ Los Equipos de Ciclo, se reunirán de 4 a 6h lunes alternos, para comunicación y coordinación sobre temas ordinarios de la práctica docente y de la organización del centro.
- ✓ Los Equipos Docentes, se reunirán antes de las vacaciones para sesiones de evaluación, en horario de 16h a 18h, coincidiendo con reuniones de Nivel de los cursos no afectados. Se planificarán por lo tanto 3 reuniones al trimestre de los diferentes Equipos Docentes.
- ✓ El Equipo de Orientación, una vez al mes, coincidiendo con reunión de Niveles.
- ✓ Reuniones de tutoría con las familias, 1 reunión semanal en horario de 18h a 19h. Las maestras que no tengan reuniones de tutoría deben permanecer en el centro realizando otras tareas organizativas, orden del aula, decoración y ambientación del centro.
- ✓ Los Equipos de Nivel se reunirán cada 15 días en horario de 16h a 17.30h y coincidiendo con la reunión de ETCP de 16 a 18h.
- ✓ Cumplimentación de documentos académicos del alumnado
- ✓ Asistencia a las reuniones de órganos Colegiados de Gobierno del centro.
- ✓ Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- ✓ Asistencia a las sesiones de evaluación.
- ✓ Organización y mantenimiento del material educativo.
- ✓ Realización de las actividades de formación establecidas en el Plan de Formación del centro.
- ✓ Decoración del centro y mantenimiento de la misma.
- ✓ Coordinación de los planes, programas y proyectos educativos
- ✓ Otras que se establezcan como necesarias para el buen funcionamiento

Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad, tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa. Se encargarán de las siguientes actividades:

- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Mantenimiento del botiquín
- Organización y mantenimiento de los materiales comunes: Tic, bits, Audiovisuales, materiales curriculares...
- Decoración
- Colaboración con el Equipo Directivo.

El horario personal del profesorado, establecido de manera acorde con la normativa vigente, se grabará en Séneca en el período de tiempo establecido por la administración educativa, reflejándose en el mismo todas las actividades de dedicación del profesorado.

La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

Horario de dedicación de los miembros del Equipo Directivo a la función directiva

Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente del número de horas lectivas que a continuación se especifica: de nueve a diecisiete unidades: 23 horas, en nuestro caso.

La dirección del centro, en el ejercicio de las competencias establecidas en su Reglamento Orgánico, dispondrá de autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el número total de horas que, en aplicación de los criterios recogidos, se asignen al centro.

En nuestro centro el horario de distribución de las horas de función directiva se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

- Responsabilidad y competencias que recaen en cada uno de los miembros de Equipo Directivo.
- Facilitar el desempeño de sus funciones.

Quedando establecido del siguiente modo:

- Dirección: 9h
- Jefatura de Estudios: 7h
- Secretaría: 7h

Esta distribución es flexible, utilizando el tiempo necesario cualquier miembro del Equipo Directivo en función de las necesidades del momento.

Las horas de dedicación de los/as coordinadores/as a la realización de sus funciones serán las establecidas en la normativa vigente:

- Coordinaciones/as de Ciclo y del Equipo de Orientación: 1 hora
- Coordinación de proyectos y programas estratégicos, según lo establecido en la normativa vigente:
 - Plan de Familia: 3 horas
 - Plan de Igualdad: 2.30h
 - Plan bilingüe: 3h
 - Plan de Autoprotección y salud laboral: 2.30h

Horario lectivo de los/as maestros/as itinerantes.

Para evitar desplazamientos innecesarios, se organizará el horario de manera que se imparta docencia en sesiones completas de mañana o tarde en cada uno de los centros en los que tiene el/la docente que realizar su trabajo.

En nuestro centro tanto la maestra/o de AL, como la de PT y Religión, es compartida. Cada curso escolar, mientras esta situación permanezca, los directores/as de estos centros consensuarán con la especialista el horario, teniendo en cuenta la normativa vigente y los siguientes criterios:

- Coincidencia, a ser posible, de la especialista de AL/PT y el Orientador/a, de esta manera se posibilita la coordinación de los especialistas y el Orientador.
- Asistirá a ambos centros a los Claustros y a las reuniones de ETCP, para ello se establece coordinación entre la dirección de los mismos y se fijan, salvo excepciones, en días diferentes.
- Se realizará el horario de obligada permanencia de manera alterna en cada centro, respetando las convocatorias de Claustro y ETCP.

CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ALUMNADO DE PRÁCTICAS A LAS TUTORIAS.

Nuestro Centro recibe alumnado universitario, que cursa estudios de ciencias de la educación, psicología y/o psicopedagogía. Por ello cuando haya alumnado en prácticas en nuestro Centro se seguirán lo siguientes criterios para su adjudicación:

- ✓ Buenas prácticas docentes del tutor/a que haya solicitado tener alumnado de prácticas y petición expresa de tenerlo en clase.

Descriptorios de buenas prácticas docentes:

- Es puntual en las entradas, en las salidas, en las reuniones.
- Tiene las programaciones de aula y en ellas incluye todo lo referente al currículo del centro
- Trabaja este currículo con el alumnado y sigue los criterios y procedimientos de evaluación establecidos.
- Se observa un progreso en el aprendizaje de su alumnado
- Atiende a la diversidad
- Gestiona bien al grupo- clase
- Se observa orden en su aula
- El alumnado sabe y va aprendiendo el uso correcto de los recursos materiales
- Forma un grupo cohesionado de alumnos/as en su tutoría y pone en práctica el Plan de acción tutorial.
- Tiene ambientada el aula y ordenados los materiales.
- Atiende a las familias en el horario establecido, se preocupa por llamar a tutoría a familias que no lo solicitan por sí mismas.
- Recoge los datos relativos a las reuniones con las familias.
- Participa en las reuniones aportando ideas, sugerencias, materiales

- Participa y colabora en todas las actividades del centro
 - Colabora con el Equipo Directivo en la consecución de los objetivos propuestos.
 - Se siente artífice de la institución educativa a la que pertenece, haciendo las sugerencias oportunas en las reuniones pertinentes.
 - Colabora en actividades comunes del centro: Decoración, exposiciones, jornadas y anima a las familias a participar y colaborar.
 - Comprende la dificultad de las relaciones en los grupos humanos y colabora en el buen funcionamiento de las mismas.
 - Expresa sus sugerencias en los lugares pertinentes y colabora en el cumplimiento de las normas de convivencia.
 - Cumple con los tiempos establecidos para la realización de actividades que le competen, evitando de este modo dificultades en la dinámica del centro y respetando el trabajo de otras compañeras/os.
 - Es respetuosa/o en el trato, evita los malos modos en la relación, escucha, dialoga y consensua.
 - Otros...
- ✓ Que el tutor/a asuma los compromisos establecidos en la normativa actual sobre "Prácticum".
 - ✓ En caso de que haya más de un tutor/a que deseen tener alumnado en prácticas y reúnan los requisitos anteriores, se adjudicará al tutor/a que no los haya tenido en el curso anterior, estableciendo un sistema de rotación entre el profesorado que reúna estas características.

FORMAS DE ATENDER LA DIVERSIDAD

Atender a la diversidad supone:

- Reconocer que cada niño/a es único en su propia historia, sus intereses, motivaciones, necesidades, estilo cognitivo, sexo...
- Entender que no existe un grupo homogéneo de aula.
- Reconocer que el estilo de aprendizaje de cada niño/a es diferente. Así como sus preferencias por determinadas tareas o propuestas de trabajo: experimentación, comunicación, motóricas, expresión, simbólicas....
- La atención a la diversidad favorecerá y estimulará el bienestar y desarrollo de todo el alumnado.
- Implica también partir de los intereses del alumnado.
- Reconocer y utilizar la importancia y la influencia del grupo en el aprendizaje de la totalidad del alumnado, los/as compañeros/as son agentes de socialización y juegan un papel fundamental en aspectos tales como: desarrollo de la personalidad, la adquisición de competencias y de destrezas sociales, el control de los impulsos agresivos, resolución de conflictos, cooperación, comunicación, el grado de adaptación a las normas establecidas, la superación del egocentrismo, la capacidad de relativizar de manera progresiva el punto de vista propio y el desarrollo de la empatía.

- Reconocer que todo el alumnado, incluido el que tiene NEAE, aportan beneficios educativos y enriquecimiento del grupo.
- Reconocer que el principio de atención individualizada, utilizado generalmente en Educación, no es el único y mejor modo de atender a la diversidad.
- La importancia de la educación inclusiva.
- La importancia del trabajo colaborativo y cooperativo, entre docentes y con el alumnado, como medida de atención a la diversidad.
- Reconocer que el niño y la niña con NEAE forman parte de su grupo.
- Entender que el aprendizaje entre iguales es en muchas ocasiones tan eficaz cómo aprender con ayuda del maestro/a.
- Las actividades de enseñanza y aprendizaje que fomentan la interacción entre iguales son en sí mismas educativas, ya que promueven el desarrollo de capacidades básicas.
- La utilización de métodos de aprendizaje que requieren trabajar en pequeños grupos, permiten que el maestro/a dedique "esos tiempos a prestar ayuda al alumnado que la necesita".
- Que el alumnado reflexione y tome conciencia de las limitaciones propias y las de los otros y de la ayuda que todos/as podemos prestar a los/as compañeros/as.
- Programar actividades variadas y con diferente grado de dificultad de manera que todo el alumnado pueda participar con éxito en las mismas.
- Poner en práctica una pedagogía del éxito, reforzando todas las respuestas adecuadas del alumnado, corrigiendo con cariño y respeto los desaciertos y, ayudando a cada uno a construir su aprendizaje, teniendo en cuenta sus capacidades y respetando el ritmo particular de aprendizaje.
- En relación con el alumnado con NEAE se procederá en primer lugar a realizar una detección temprana y posteriormente se organizará la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades en colaboración con el Orientador, las especialistas de PT, AL, la Tutora y otros miembros del Equipo Educativo que deban intervenir con este alumnado.

OBJETIVOS

- Regular y desarrollar de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado de esta Escuela.
- Facilitar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores/as que intervienen con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores/as que intervienen con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

MEDIDAS ADOPTADAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Atención desde el currículo

- Para atender a la diversidad desde el propio currículo, disponemos y utilizamos diferentes medidas de desarrollo curricular. La atención a la diversidad estriba en la utilización de diferentes estrategias metodológicas.
- A través de un currículum flexible en cuanto a espacios, tiempos y recursos didácticos. Entendemos que de manera ordinaria el currículo debe ser común para todos/as, creemos que es un derecho y un deber que todo el alumnado saque provecho de la escuela y creemos también que adaptar no es sinónimo de recortar, ya que si recortamos parte de los elementos del currículo, también vamos a recortar posibilidades para el futuro.

Atención desde la organización: del centro, del aula y la gestión del grupo

Del Centro

- Organizando adecuadamente los apoyos, destinando más horas de apoyo a los grupos en los que hay más alumnado con NEAE, posibilitando la presencia en el aula de dos docentes.
- Procurando que existan en cada aula los recursos materiales necesarios para el desarrollo del currículo y que estos estén adaptados a las necesidades del alumnado.
- Haciendo una buena selección de los materiales curriculares y adecuando estos a las necesidades del alumnado.
- Posibilitando e implicando a las familias en la educación del alumnado.
- Realizando un buen plan de Acción Tutorial.
- Estableciendo tiempos para la coordinación del profesorado y para la programación y evaluación conjunta, tanto del alumnado como del propio centro.

Del Aula y la gestión del grupo

- Programando y realizando actividades de ampliación o refuerzo.
- Trabajando manipulativamente y con objetos presentes los conceptos, y poniendo muchos ejemplos del concepto que se quiere enseñar.
- Partiendo de situaciones concretas para llegar a situaciones más abstractas.
- Los proyectos y programas son un modo de atender a la diversidad en el aula, desde el currículo y desde un punto de vista inclusivo, puesto que en ellos se establecen actividades con diferente gradiente de dificultad para dar una respuesta educativa adaptada a las diferentes capacidades del alumnado. Tanto la metodología como el diseño de actividades de estos programas contemplan la atención a la diversidad.
- Manteniendo el orden y teniendo los materiales al alcance del alumnado
- Organizando los espacios y los tiempos en función de las necesidades del alumnado.

- Requerir a cada alumno/a un nivel de ejecución acorde a sus capacidades.
 - Atender al alumnado en determinados periodos de tiempo a nivel individual o en pequeños grupos.
 - Programar diferentes actividades o tareas, con diferente grado de dificultad para adecuarlas a las necesidades e intereses del alumnado.
 - Organizando al alumnado en diferentes tipos de agrupamiento: grande, pequeño, parejas, tríos..., según sus intereses y la actividad requerida.
 - Reforzando positivamente los logros, la ejecución de las tareas, los comportamientos, la colaboración, la participación, animando siempre al alumnado en sus progresos y huyendo de las etiquetas peyorativas o que puedan menoscabar su autoestima.
 - Estableciendo un sistema de designación de cargos en el aula, por ejemplo cuidado de plantas y animales, limpieza, distribución del material, recoger la clase, ordenar el material, realizar encargos, de manera que cada responsabilidad sea asumida por una pareja, o un grupo reducido, ello comporta que los responsables del cargo deben regular sus acciones y conocimientos. Cada cargo deberá ser definido de modo que todos puedan colaborar dentro de sus posibilidades procurando que la ayuda sea productiva para que los objetivos se alcancen, y que los participantes de la colaboración estén motivados y dispuestos a esforzarse para superar las dificultades propias y ajenas.
-
- Organización de la clase por rincones, lo que posibilita:
 - Conectar con las necesidades e intereses infantiles.
 - Facilitar las interacciones personales y el establecimiento de relaciones con objetos, fomentando la cooperación entre iguales.
 - Fomentar la participación y colaboración del alumnado con NEAE.
 - Que la atención del profesorado sea selectiva en función de la dificultad de la tarea.
 - La adecuación al momento evolutivo de cada alumno/a estimulando y desarrollando sus capacidades.
 - La ejecución de actividades respetando el diferente estilo cognitivo del alumnado.
 - El desarrollo afectivo.
 - La adecuada interacción con el medio, generadora de aprendizajes, desarrollando habilidades instrumentales y habilidades sociales.

Medidas extraordinarias

Tipo de alumnado al que van dirigidas

Sin olvidar que este Plan debe tener como referente el principio de atención a todo el alumnado, de individualización de la enseñanza e inclusión contemplado en la legislación vigente y como tal debe dar respuesta a las necesidades de todos/as los niños y niñas, la

atención a la diversidad con medidas extraordinarias y de forma más específica se realizará con los siguientes alumnos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.
- Alumnado que presente altas capacidades intelectuales.
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado inmigrante, con desconocimiento del idioma a niveles muy básicos

En relación con el alumnado con NEAE se procederá en primer lugar a realizar una detección temprana y posteriormente se organizará la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades en colaboración con el Orientador, las especialistas de PT, AL, la Tutora y otros miembros del Equipo Educativo que deban intervenir con este alumnado.

En el aula de P.T. o A.L., se establece una programación para cada alumno que será conocida por la tutor/a y existirá una estrecha coordinación entre las especialistas, las tutoras y profesorado que interviene con este alumnado.

Las adaptaciones curriculares significativas o no, se realizarán al alumnado que las precise previa evaluación psicopedagógica y estarán basadas en los resultados obtenidos en la evaluación.

Medidas extraordinarias Organizativas

Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por los recursos personales del centro, por los espacios, y, sobre todo, por el tipo de necesidades educativas del alumnado escolarizado. El criterio general que se va a adoptar es lograr proporcionar al alumnado la mejor respuesta educativa adaptada a sus necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje y proporcionar apoyo en la tutoría para garantizar la correcta y mejor atención a este alumnado

Teniendo en cuenta estos planteamientos, nuestra Escuela, entre las posibles medidas que se pueden poner en funcionamiento recoge las siguientes:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula. Se llevará a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en el centro.
- Intervención directa del Orientador para atender al alumnado en ocasiones puntuales.

Medidas extraordinarias Curriculares

Programas de apoyo en aulas de PT y/o AL. Recibirán dichos programas el alumnado que presenta un desfase curricular y se considere que con la aplicación de las medidas ordinarias

establecidas no va a alcanzar un nivel adecuado de competencia curricular. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Alumnado que ingrese en el centro con diagnóstico previo.
- Alumnado que tras la evaluación inicial se detecte que pudiera pertenecer a alguno de los grupos establecidos, en cuyo caso se realizará el protocolo de evaluación psicopedagógica, determinando el orientador el tipo de medida extraordinaria o no que se deba aplicar y en caso de necesitar estos programas de Apoyo se establecerá el mismo, y el número de sesiones que debe tener fuera del aula.
- Alumnado que en cualquier del proceso de enseñanza y aprendizaje, consideren el Equipo Educativo que debe ser objeto de esta atención extraordinaria, en cuyo caso se seguirá el protocolo establecido.
- Las familias del alumnado susceptibles de refuerzo serán informadas de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.

Adaptaciones curriculares

- Adaptaciones curriculares no significativas o significativas, en función de las necesidades específicas de Apoyo del alumno/a en cuestión.

Estas adaptaciones curriculares serán elaboradas por la tutora y en caso de que sean significativas por la maestra de apoyo a la integración (PT) en coordinación con la tutora y asesoradas por el Orientador, quedando reflejadas en la aplicación de Séneca.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el Orientador de referencia, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que quedará reflejado en la aplicación pertinente del programa Séneca.

- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de la etapa educativa, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Los criterios para decidir la permanencia de un alumno/a un año más en la etapa son:

- Que se asegure con la permanencia que conseguirá los objetivos de la etapa.
- Que al permanecer un año más en la etapa, se favorecerá su socialización y madurez.
- Que sea positivo para el alumnado a nivel de desarrollo académico, personal y social.

- Que no pertenezca a familias itinerantes, en cuyo caso sería perjudicial, ya que la educación infantil no es obligatoria en nuestro país y podría darse el caso de que el alumno/a no fuese admitido en un centro de Educación Infantil de otras localidades, mientras que al estar en Enseñanza Primaria se estaría en la obligación de facilitarle una plaza escolar.

El alumnado que deba permanecer un año más en el ciclo se escolarizará en el tercer Nivel siguiendo los objetivos y contenidos de 5 años, siempre que sea posible, y teniendo en cuenta las indicaciones de la evaluación psicopedagógica para adecuar la programación, en caso necesario, a sus características personales. Este alumnado será atendido por las especialistas de AL, si es necesario, y por la especialista de PT. Se asignarán más horas de profesorado de apoyo a las aulas en las que estén escolarizados/as.

Coordinación de las tutoras, especialistas y profesorado de apoyo

Se establecerán las siguientes medidas de coordinación:

- Tutorías conjuntas con las madres/padres, previa reunión de las tutoras/es y las especialistas de AL y PT sobre los puntos a tratar, dando siempre a las familias una visión conjunta y unánime sobre el alumnado.
- Evaluaciones conjuntas; PT, AL, tutoras, equipo directivo.
- Elaboración conjunta de los ACIS.
- Programaciones elaboradas por PT y AL en coordinación con la tutora.
- En ETCP se hará un seguimiento trimestral del alumnado con NEAE

Recursos

✓ Recursos personales

Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son la plantilla de profesorado con que cuenta el centro, monitores de PTIS y el Orientador.

✓ Recursos metodológicos

Llevar a cabo una labor educativa que atienda los intereses y necesidades de los alumnos/as durante la etapa de educación Infantil, y/o Primaria, de forma que contribuya al desarrollo de sus capacidades y a su madurez física, mental y afectiva, supone el diseño de una metodología acorde con sus características psicoevolutivas. Por tanto, se llevará a cabo desde los siguientes principios:

- ✓ Partir del nivel de desarrollo del alumno/a, teniendo en cuenta sus conocimientos previos.

- ✓ Partir del trabajo manipulativo, con objetos presentes e ir de manera paulatina pidiendo al alumnado que exprese cualidades y características de objetos ausentes.
- ✓ Para el desarrollo del lenguaje partiremos de láminas simples, con una sola acción para ir posteriormente introduciendo láminas más complejas y con varias acciones.
- ✓ Partir de lo concreto para llevar al alumnado a situaciones cada vez más abstractas.
- ✓ Asegurar la construcción de aprendizajes significativos. Aumentar la motivación por parte del alumno para conectar lo que está aprendiendo con lo que ya sabe.
- ✓ La intervención educativa debe dirigirse hacia la modificación de los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee.
- ✓ Proporcionar una intensa actividad por parte del alumnado a través del proceso de interactividad profesor-alumnado y entre estos.
- ✓ Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda. Según Vigotsky: "zona de desarrollo próximo" y ayuda para llevar al alumnado a la "zona de desarrollo potencial".
- ✓ Asegurarse de que nuestra intervención educativa posibilita la autonomía de los alumnos/as para realizar aprendizajes significativos. Se deberá proporcionar a los alumnos/as el "para qué" se hacen las cosas, con la finalidad de que conozcan la funcionalidad de lo que están haciendo y además se les indicará sus propias posibilidades.
- ✓ Se trataría de tener presente en el quehacer escolar sus necesidades específicas, atender al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a y a su peculiar modo de enfrentarse al aprendizaje.

Actividades.

Las actividades deben ser:

- Motivadoras, se usa el juego como motivación y base del aprendizaje.
- Como requisitos básicos de un aprendizaje significativo, las tareas deben tener:

Significación lógica, respetando el orden interno que cada aprendizaje tiene en sí mismo, de crecimiento en complejidad y abstracción.

Significación psicológica, respecto al ritmo madurativo del alumnado, su nivel de desarrollo y su capacidad para abordar el aprendizaje propuesto.

- Variadas y que requieran tiempos cortos de ejecución.
- Deben ajustarse al estilo de aprendizaje del alumnado: rápido/ lento, modo de adquirir u organizar la información, percepción, memoria visual, auditiva...

Seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Atención a la Diversidad

El seguimiento del PAD se va a realizar en:

- Las sesiones de evaluación.
- Reuniones del equipo del ETCP.
- De forma individualizada, en el aula, a través de la evaluación continua.

La evaluación del PAD se llevará a cabo en reuniones del Equipo Educativo, del Claustro y Consejo Escolar.

Organización de las Actividades de Refuerzo y Recuperación

La atención a la diversidad es un objetivo prioritario en nuestro Proyecto Educativo. Consideramos que la diversidad abarca a todo el alumnado por sus diferentes capacidades, diferente procedencia familiar y social, diferentes modos de aproximarse al aprendizaje, de realizar las tareas, de percibir la realidad, es por ello que para atender adecuadamente al alumnado e intentar dar la mejor respuesta educativa a cada uno, establecemos el siguiente plan de actuación con respecto a la programación de las actividades:

- Atención al alumnado en su grupo ordinario y desde el currículo, desde un punto de vista inclusivo.
- Partir de la evaluación inicial, del nivel de competencia curricular de cada alumno/a y, posteriormente, de los resultados de la evaluación continua, para organizar la programación atendiendo a las necesidades de cada grupo de alumnos/as. De este modo la evaluación nos sirve para la mejora de la calidad educativa del centro.
- Establecimiento de medidas organizativas, agrupamientos flexibles del alumnado, según las actividades que se vayan a realizar, todo el grupo, grupos pequeños, parejas o individualmente. Esta medida, facilitará la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.
- Realización de diferentes actividades en un mismo momento escolar: Actividades que requieran mayor atención y control por parte del/la docente con actividades que pueda el alumnado realizarlas más libremente; de este modo, la maestra podrá atender de manera individual a un/a alumno/a o a un grupo reducido de ellos/as.

- Aprovechar las horas que interviene en el aula la maestra de apoyo para realizar actividades con agrupamientos flexibles del alumnado.
- Establecer en la programación de aula actividades de recuperación, para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos, y actividades de desarrollo para el alumnado que los haya superado y que por sus características personales o cognitivas así lo requieran.
- Programando y planificando actividades motivadoras que posibiliten logros en el aprendizaje. Por ello, la tarea en sí debe tener significatividad lógica y Psicológica.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La Orden de 16 de noviembre de 2007, es la que regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La Educación Infantil, es una etapa educativa básica para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice esta etapa educativa sin alcanzar el desarrollo de todas las capacidades que le permitan incorporarse a la Enseñanza Primaria exitosamente. La educación Infantil juega un importante papel preventivo del fracaso y abandono escolar ulterior.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las

dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

3. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos y de estrategias de aprendizaje.
4. Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión educativa.
5. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la capacidad de tomar de decisiones.
7. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
8. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
9. Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.
10. Educar en la igualdad de derechos de los niños y las niñas.

Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona

Programa de acogida

Tendrá la siguiente finalidad:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil y/o Primaria
- Recabar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

- Incluir actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

Programa de acogida e información a las familias

Este programa comienza en el mes de marzo anterior a la escolarización del alumnado y coincidiendo con el periodo de escolarización.

Se realizan las siguientes actividades:

Entrega, recogida y análisis de una encuesta a las familias, facilitada por el Orientador del centro, en la que se recoge información sobre cada uno de los niños y niñas. Información relativa a la salud, hábitos, afectos, rasgos de personalidad, conductas, socialización... Es la primera información que obtenemos del alumnado y en base a ella organizaremos posteriormente el agrupamiento del alumnado.

Reunión en el mes de Junio, del Equipo Directivo con todas las familias de nueva escolarización en el Centro, en esta reunión se tratan los siguientes puntos:

- Presentación e información sobre el Centro, personal y recursos.
- Modo de trabajar con el alumnado, metodología y programa de acogida.
- Actividades extraescolares y complementarias
- Sugerencias de preparación al alumnado para su ingreso en la Escuela.
- Figura de apego e importancia de la seguridad afectiva que la familia debe proporcionar a sus hijos/as.
- Algunas sugerencias sobre el control de esfínteres.
- Plan de Apoyo a las Familias.
- Canales de comunicación familia-escuela.
- Entrega del calendario escolar del curso siguiente y de las normas de funcionamiento del centro.
- Visita al recinto escolar

Reunión en septiembre, antes del comienzo de las clases, del Equipo Directivo, Equipo Docente y familias con el siguiente contenido:

- Presentación del Equipo Docente
- Presentación de las tutoras de cada grupo
- Reunión por tutorías en el aula correspondiente a los hijos/as de cada familia. En esta reunión la Tutora explica el currículo que vamos a trabajar, los recursos materiales del aula y las normas de funcionamiento del centro y aula.

Con respecto a las familias

En la escolarización del alumnado, realizándose las siguientes actividades:

- Con los impresos de inscripción se entrega a las familias una encuesta, facilitada por el servicio de Orientación, con la que se pretende recabar información sobre las características personales y psicológicas del alumnado en general y del alumnado con NEAE en particular.
- En junio con la documentación de matrícula se entrega a las familias una convocatoria para una reunión de todas las familias cuyos hijos/as se incorporan al centro por primera vez. A esta reunión asiste el Equipo Directivo y el orientador del Centro y en ella se tratan los siguientes puntos:
 - ✓ Presentación de los miembros del Equipo Directivo y del Orientador y funciones de cada uno.
 - ✓ Organización y funcionamiento del centro.
 - ✓ Importancia de la Educación Infantil y Primaria
 - ✓ Proyectos y programas de nuestra Escuela
 - ✓ Modo de preparar al alumnado para su incorporación al centro.
 - ✓ Establecimiento del control de esfínteres.
 - ✓ Actividades complementarias y extraescolares que realizamos
 - ✓ Canales de participación de las familias y expectativas que tenemos con respecto a ellas.
 - ✓ Servicios complementarios, Plan de Familia.
 - ✓ Horario y calendario del próximo curso y materiales curriculares.

Esta es una reunión de acogida de las familias, motivadora, informativa y formativa.

- En septiembre se realiza una segunda reunión con estas familias, con asistencia de las tutoras de tres años y de aquellas que tendrán alumnado de nueva incorporación, maestras especialistas de PT y AL, maestra de Inglés, de Religión, Presidente/a del AMPA, coordinador/a de los servicios del Plan de Familia y Equipo Directivo.

Con el siguiente orden del día:

- ✓ Breve presentación del personal docente, del AMPA y de Servicios complementarios
- ✓ Objetivos del AMPA, funcionamiento
- ✓ Plan de Familias Objetivos y actividades que se proponen
- ✓ Reunión en cada tutoría dónde se explica el currículo del centro, la metodología, evaluación, actividades...
- ✓ Entrega de tríptico informativo de la Organización y funcionamiento del centro.

Funciones del maestro/a de Pedagogía terapéutica y/o Audición y Lenguaje

El maestro o maestra de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales tendrá las siguientes funciones:

- a) La realización, junto con el tutor, de las adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos.
- b) La elaboración de programas generales adaptados o de desarrollo individual y su seguimiento, para la correcta atención del alumnado que lo necesite.
- d) La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo dentro o fuera del aula.
- e) La orientación a los tutores/as del alumnado, acerca de la atención especial que necesite y sobre medidas preventivas de posibles dificultades.
- f) La colaboración con el/la tutor/a en la orientación a las familias para lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Organización

- ✓ Siempre que sea posible este programa se desarrollará dentro del aula y con todo el grupo. Elaborando actividades con diferente grado de dificultad para que puedan ser abordadas por todo el alumnado.
- ✓ Se desarrollarán fuera del aula las siguientes actividades:
 - Tratamiento logopédico.
 - Rehabilitación física, si algún alumno/a lo necesitase y con el profesional especialista correspondiente.
 - Programas de atención.
 - Programas de estimulación.
 - Programas de desarrollo de la memoria
- ✓ Cuando se trabaje con el alumnado fuera del aula, se realizará una fase de generalización de los aprendizajes al aula de referencia y a otras situaciones, si fuese posible. Para esta generalización de los aprendizajes se requerirá la ayuda de las maestras de apoyo al centro.

Agrupamiento y tiempo de permanencia en el aula de PT y/o AL. Criterios de atención.

- ✓ El criterio fundamental para que un alumno/a sea atendido por la especialista de PT y/o AL, será el resultado de la evaluación Psicopedagógica, realizada a sugerencia de las familias o de las tutoras previa realización del protocolo.
- ✓ Los alumnos/as que asistan a este aula serán aquellos/as que hayan sido identificados y valorados por parte del EOE, sin que ello excluya la posibilidad de recibir, siempre que sea viable, atención aquel otro que esté en proceso de diagnóstico por parte del mencionado equipo, y sus características personales requieran de la atención del maestro/a de Apoyo a la Integración aún sin haber concluido la valoración.

- ✓ El número de sesiones lo establecerá el Orientador, en función de las necesidades del alumnado, dejando constancia de que estas sesiones podrán variar a lo largo del curso según la evolución del alumnado y dependiendo del número de casos nuevos que vayan surgiendo.
- ✓ Los agrupamientos serán variables, teniendo en cuenta que el número de alumnos/as por grupo no debe exceder de 5 niños/as, en algún caso podrá requerirse una atención individual. Los agrupamientos estarán en función de la similitud de las necesidades detectadas.
- ✓ Los grupos serán establecidos por la Jefatura de Estudios coordinada con la maestra de PT, AL y con el asesoramiento del Orientador.
- ✓ Las familias serán informadas del horario de atención al alumnado fuera del aula, así como del trabajo que se realiza.

Metodología.

Los principios metodológicos que inspiran actividad docente del aula de PT y/o AL, son los mismos que, de manera general, inspiran la metodología del Centro, no obstante se hacen las siguientes precisiones:

- Las instrucciones serán claras y precisas
- Estas tareas deben ser concretas, cortas y motivadoras, con elementos perceptivos y manipulativos.
- Enseñanza-aprendizaje: se utilizarán estímulos visuales, trabajando la atención y el mantenimiento de la misma durante la tarea, reforzando positivamente su esfuerzo y aciertos y minimizando la posibilidad de error. Pedagogía del Éxito.
- Presentar muchos ejemplos, como mínimo tres, del concepto que se quiere enseñar, mayor número de experiencias y muy variadas.
- Motivarlo con alegría y con objetos llamativos y variados para que se interese por la actividad.
- Secuenciar bien el gradiente de dificultad de las tareas.
- Implicar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Espacios: El aula de PT y AL

Programa de transición a la Enseñanza Primaria.

Objetivos:

- ✓ Facilitar datos, documentación e información de interés para procurar que la transición del alumnado a la siguiente etapa educativa, Enseñanza Primaria, se realice con continuidad y éxito.
- ✓ Orientar sobre la mejor respuesta educativa al conjunto del alumnado prestando especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa.

Actividades

- ✓ Actividades con el alumnado
 - Evaluación al final de la Etapa, 3º de Educación Infantil, por el Orientador y cada tutora para establecer el nivel de competencia curricular alcanzado por cada alumno/a.
 - Visitas organizadas a las aulas de Educación Primaria en las que se van a escolarizar.
 - Fiesta de finalización de Etapa y despedida

- ✓ Actividades con las familias
 - Tutorías informativas sobre el nivel de adquisición de conocimientos del alumnado, de su evolución personal y social, y algunas consideraciones sobre la transición a Primaria de sus hijos e hijas.

- ✓ Actividades de coordinación con el profesorado de Enseñanza Primaria
 - Reunión de las tutoras de 5 años, la Jefa de Estudios, el Orientador y las maestras/os del Primer Ciclo de Educación Primaria, para transmitir información de interés para una mejor acogida del alumnado y una mejor articulación de la respuesta educativa que se les pueda dar, con especial hincapié en el alumnado con NEAE.

- ✓ Actividades del Equipo Directivo
 - Traslado de información y expedientes del alumnado a Primaria.
 - El Director firmará los expedientes académicos del alumnado y velará por la correcta cumplimentación.

Coordinación entre los miembros de los equipos docentes y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

Reuniones de Ciclo:

- En las reuniones de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y la acción tutorial.

Reuniones de Nivel:

- Estas reuniones son de coordinación en la programación del aprendizaje del alumnado del Nivel correspondiente.
- Las propuestas que se hagan sobre actividades o cuestiones organizativas deben considerarse sólo como propuestas, y se llevarán a la práctica sólo si son

aprobadas en el órgano colegiado o de Coordinación pertinente, es decir, en Claustro, Consejo Escolar o Reunión de Ciclo.

- Una de estas reuniones será de Equipo Docente.

Reunión de Equipo Docente: se programará coincidiendo con las reuniones de Nivel, de manera que un lunes al mes, se reúna el Equipo Docente de un nivel educativo.

Reunión de ETCP: Una reunión mensual

Reunión del Equipo de Orientación: una reunión mensual.

Reunión del Equipo Directivo, a esta reunión podrán asistir las coordinadoras de los proyectos del Centro.

La Jefatura de Estudios convocará cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos.

El contenido de las reuniones, teniendo en cuenta la normativa en vigor, podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría
- Tratamiento de la orientación académica.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del alumnado.
- Valoración de las relaciones sociales de los diferentes grupos.
- Propuestas para la mejora de la convivencia.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado

El orientador del centro asistirá, según su disposición horaria, además de a las reuniones del Equipo de Orientación y ETCP, a cualquiera de las reuniones de los otros órganos de coordinación docente.

Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.

- ✓ Para facilitar la comunicación y coordinación con las familias se ponen en práctica las siguientes estrategias:
 - Reuniones de tutoría grupales: como mínimo cuatro veces en el curso, coincidiendo con el comienzo de curso y el final de cada trimestre.
 - Entrevistas individuales: En tres años, cuando el alumnado se escolariza, se realiza una entrevista semidirigida con cada una de las familias.
 - Tutorías semanales, a petición de las familias y/o de las tutoras, los lunes de 6h a 7h
 - Circulares informativas.
 - A través del AMPA
 - Delegados/as, padres/madres, de clase
 - Información escrita, trimestral, sobre los contenidos curriculares que se imparten cada trimestre.
 - Comunicación del horario de atención a familias en la Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios.

- ✓ Actividades de tutoría realizadas con las familias

Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

- ✓ Complimentación de documentos.

En cumplimiento de la normativa vigente, ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Al inicio de la escolarización, en Educación Infantil, la Secretaria del centro abrirá un expediente personal del alumnado. En dicho expediente, que tendrá un formato de carpeta-dossier, se consignarán el nombre y apellidos del niño o la niña y los datos relativos al centro.

El expediente personal comprenderá, al menos:

- La ficha personal del alumno o alumna, anexo I
- Informe anual de evaluación individualizado, anexo IV
- Informe individualizado de final de ciclo, anexo V
- Resumen de la escolaridad, Anexos II y III

Cada tutor/a incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos en el proceso de aprendizaje y de evaluación continua, incluyendo la evaluación inicial, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Educativo, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática de Séneca.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación Infantil y de educación Primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, se llevará a cabo el Programa de Transición.

- ✓ Estrategias y procedimientos para recoger los datos académicos y personales del alumnado.

Con objeto de facilitar la cumplimentación de estos documentos y de conocer la información que sobre el alumnado posee el centro tras el periodo de matriculación, se establecen las siguientes estrategias:

- La Jefatura de estudios establecerá un calendario al comienzo de curso que contemple:
 - Tiempos, antes del comienzo de las clases, para que los/as tutores/as puedan conocer los datos que las familias han proporcionado sobre su alumnado.
 - Reuniones de Evaluación del alumnado a lo largo del curso.
 - Inclusión de estos datos en el programa Séneca
 - Al finalizar el curso, se programarán los tiempos para cumplimentación de estos documentos y para que la dirección los revise y los firme.

Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el Centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.

- ✓ Recursos personales:
 - Tutoras/es
 - Maestra de PT
 - Maestra de AL,
 - Maestras de Apoyo
 - Orientadora del centro
 - Familias
 - Equipo Directivo
 - Monitoras de PTIS
 - Maestras de Inglés
 - Maestro de Educación Física
 - Maestro de Música

Los recursos personales se distribuirán teniendo como meta la correcta y adecuada atención a la diversidad y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado. Inciden de manera muy positiva, en la mencionada atención a la diversidad y acción tutorial, el trabajo organizado y eficaz de las tutoras, la intervención de las maestras de apoyo y las especialistas de PT Y AL, así como la intervención del Orientador en la evaluación Psicopedagógica del alumnado y en las orientaciones sobre la respuesta educativa adecuada a cada alumno/a y la coordinación y participación de las familias.

- ✓ Recursos materiales
 - Biblioteca

- Recursos materiales del aula, para uso del alumnado y como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje del profesorado, están en cada aula.

Todos los recursos materiales están inventariados. Las tutoras tienen la obligación de cuidarlos, inventariarlos, y dar de baja los materiales deteriorados, previa información a la secretaria del centro.

La Jefatura de Estudios será la encargada de organizar y coordinar los recursos humanos y materiales para el desarrollo de este Plan de Acción Tutorial y Orientación.

Tareas y funciones del personal del centro implicado en la orientación y acción tutorial.

- ✓ Tutoras/es
 - Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - Conocer las aptitudes e intereses del alumnado, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje
 - Coordinar la intervención educativa de todos los maestros/as que componen el equipo docente
 - Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje de su alumnado
 - Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.
 - Coordinar el proceso de evaluación continua y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
 - Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado.
 - Reforzar positivamente al alumnado e informar sobre el desarrollo de su aprendizaje a sus familias.
 - Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y las familias del alumnado incluyendo la atención a la tutoría electrónica
 - Realizar la tutoría con las familias en el horario previsto.
 - Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - Organizar, inventariar y cuidar el material de aula y centro.
 - Ambientar y decorar el aula y el centro, según los acuerdos tomados en los órganos de coordinación.
- ✓ Maestras de apoyo
 - Facilitar la atención a la diversidad dentro del aula
- ✓ Órganos de coordinación Docente
 - Equipos docentes.

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- Atender a las familias, de acuerdo con establecido en el plan de orientación y acción tutorial
- Asistir a las reuniones de coordinación y participar activamente en las mismas.
- Desarrollar y poner en práctica el Plan de Orientación y Acción tutorial.
- Compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

- Equipos de ciclo.

El Equipo de Ciclo estará integrado por los maestros/as que impartan docencia en cada Etapa Educativa del centro. Con respecto a la Orientación y Acción Tutorial tienen las siguientes funciones:

- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad
- Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado
- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El/la Coordinador/a de Ciclo, representará al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica, Coordinará y dirigirá la acción de los tutores/as conforme al plan de orientación y acción tutorial.

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Equipo de Orientación

1.- Funciones del Equipo de Orientación

- El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de Orientación y Acción Tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

2.- Funciones del Orientador

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando a los/as tutores/as, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica.

3.- Competencias del Equipo técnico de coordinación pedagógica.

- Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las propuestas pedagógicas.
- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y evaluación de las capacidades del alumnado
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y desarrollo de actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

Se colaborará y se establecerá una adecuada coordinación con:

- EOE y Equipo Técnico Provincial: Puntualmente, asesorando, orientando y proporcionando recursos humanos y/o materiales para el desarrollo del Plan.
- Centro de Salud: Puntualmente, requiriendo información u asesoramiento sobre determinadas cuestiones en relación con la salud del alumnado.
- Los Servicios Sociales de la Zona.

Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas

El seguimiento de PDAT se realizará en las reuniones de Equipo de Orientación, de Ciclo y ETCP. El calendario de reuniones será establecido por la Jefatura de Estudios, al comienzo de cada curso escolar.

Se evaluará cada trimestre, del mismo modo que el resto de Planes, programas y actuaciones, con los criterios de evaluación establecidos en la Autoevaluación del centro y en el seno del Claustro y Consejo Escolar.

Los resultados y propuestas de mejora, tras las evaluaciones trimestrales, se recogerán en acta del órgano pertinente y se pondrán en práctica el siguiente trimestre.

Los resultados y propuestas de mejora de la Autoevaluación final se incluirán en la memoria final y se pondrán en práctica al curso siguiente

El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por orden de la Consejería competente en materia de Educación.

En nuestro centro, ningún sector de la comunidad educativa presenta problemas graves de convivencia. Por otra parte incluimos en nuestro currículo programas preventivos de conductas antisociales, de educación en valores y de desarrollo de la inteligencia emocional,

que se trabajan sistemáticamente en el aula, poniendo el énfasis en la prevención, el desarrollo de habilidades sociales y personales. Creemos que es la mejor manera de crear un clima de convivencia en el centro basado en el respeto mutuo, en el crecimiento personal, afectivo, social que facilite el aprendizaje.

La mayoría de las familias que solicitan plaza en nuestro Centro tienen expectativas muy altas con respecto al funcionamiento del mismo y a la educación que ofertamos, por esta razón casi todas las familias se implican en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.

En cuanto a suscripción de compromisos educativos con las familias, lo hacemos cuando detectamos que el alumnado no asiste al aula con la normalidad debida, o presenta problemas de conducta que requieran la actuación conjunta familia centro, para su control o erradicación en estos casos se establece el siguiente protocolo de actuación:

- Observación de la tutora de estas situaciones
- Convocatoria de reunión de tutoría con las familias
- Comunicación a la Jefatura de Estudios, a la Dirección del Centro y al Orientador, en caso de problemas conductuales.
- Estudio del caso particular y articulación de las medidas a tomar
- Se contemplará como medida paliativa del absentismo escolar la inclusión en los Servicios de Comedor Escolar, Aula Matinal y Actividades extraescolares.
- Con la Tutora y la dirección del centro presentes, las familias firman el compromiso educativo de asistencia diaria al centro y/o de seguimiento y colaboración en la modificación de conductas inapropiadas.
- Paralelamente y desde que las familias solicitan plaza en el centro se realizan una serie de actuaciones encaminadas a informar a las familias de la importancia de esta etapa educativa, la importancia preventiva de fracaso escolar ulterior, objetivos educativos del centro, implicación de las familias en la vida escolar y modos de implicación.
- Estas actividades están explicadas y secuenciadas en el Plan de Acogida y tienen un efecto positivo en la asunción de compromisos, con el centro, por parte de las familias y junto con las actividades desarrolladas en la tutoría, se consigue, la mayoría de las ocasiones, la implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

El Plan de Convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.

Nuestro centro pertenece a la red Escuela Espacio de Paz, con un referente principal: la prevención de la violencia y la promoción de la Cultura de Paz, mediante el desarrollo de la Inteligencia Emocional, Educación en Valores y el desarrollo de habilidades sociales.

En este sentido, nuestra Comunidad Educativa, goza de un buen clima de convivencia, concienciada e implicada en un planteamiento de convivencia entendida como respeto y vivencia de los valores cívicos y democráticos, favoreciendo la participación así como las competencias necesarias para resolver pacíficamente los problemas y conflictos e implicarse activamente en el medio social.

Este documento es el inicio del camino, pues se trata de un proceso que iremos revisando a medida que se vaya implementando, tras un proceso de evaluación, pues somos conscientes de que todo es mejorable.

Diagnóstico de la convivencia en el centro

Las actividades a favor de la convivencia promovidas por el centro, son las desarrolladas en:

- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto al alumnado, hemos detectado que es cada vez menos autónomo, tanto en sus actividades cotidianas como en su desarrollo afectivo y moral. También hemos observado que su repertorio de juegos es algo pobre y que sus posibilidades de juego compartido son limitadas aunque normales dada su edad.

Por parte de las familias observamos, en general, cierto desconocimiento y desorientación con respecto a aspectos fundamentales en la educación de sus hijos.

En cuanto al profesorado de la escuela, nuestros objetivos se centran en la optimizar la capacidad de trabajo en equipo, aumentando el interés, compromiso y buen entendimiento. Continuar mejorando las relaciones, en la medida de lo posible, con toda la Comunidad Educativa intentando resolver los conflictos y dificultades con respeto y las estrategias adecuadas, aportando respuestas que no dificulten el funcionamiento del centro y que contribuyan a que aprendamos y maduremos en el proceso, conviviendo saludablemente.

Objetivos:

- Dotar a los órganos de gobierno y al profesorado de instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar en el alumnado los valores, las actitudes, las competencias y las prácticas que le permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas, avanzando en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos, que pudieran plantearse en el centro aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Prevenir, detectar y facilitar la ausencia de conductas contrarias a la convivencia en la Escuela.

- Fomentar la participación y el consenso en toda la Comunidad Educativa.
- Establecer criterios comunes de actuación del profesorado:
 - a) Integrando en el currículo del centro a través de las programaciones los contenidos que potencien la educación en la convivencia.
 - b) Acogiendo al profesorado de nueva incorporación informando sobre el funcionamiento del centro, los proyectos, la metodología...
 - c) Estableciendo, en la Programación Anual de Actividades y Reuniones los puntos a tratar en las mismas, según sean de nivel, de ciclo, de Equipo Educativo, ETCP y asambleas con las familias.
 - d) Acordando las normas básicas del centro sobre entradas y salidas del alumnado, limpieza de clase, pasillos y patio, reciclado, comportamiento en el aula y en el patio, participación del alumnado y de las familias en actividades complementarias y extraescolares, correcciones, comportamiento en el patio...

Establecimiento de normas generales y específicas del centro

- Normas generales del centro (Alumnado, profesorado, familias, personal PAS):
 - El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa, así como de aquellas instituciones que se relacionan con el centro, con ocasión de la realización de actividades y servicios del mismo.
 - La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por razón de sexo, procedencia o nivel socio-económico o cultural, o cualquier otra característica.
 - La corrección en el trato social mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado, y unas actitudes propias de un centro educativo con todo el personal del mismo.
 - El respeto a la autoridad del profesorado, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar o en aquellos lugares donde se realicen actividades complementarias o extraescolares.
 - Respeto al derecho a la realización de los trabajos y actividades pedagógicas que el profesorado desarrolle dentro y fuera de clase.
 - La cooperación en el desarrollo de las actividad educativa
 - El cuidado en el aseo e imagen corporal y la cooperación en las normas de salud pública en cuanto a higiene, vacunación y hábitos de vida saludable.
 - La a actitud positiva ante avisos y correcciones.

La adecuada utilización de los edificios, mobiliario, instalaciones y material del centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento.

En general, la observación del respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y las normas de funcionamiento y convivencia en los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

- Normas específicas

Normas del profesorado:

- Conocer las características del Centro y del alumnado.
- Formarse, conocer y aplicar los programas de desarrollo curricular establecidos en el centro y aquellos que fomentan la convivencia.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Conservar y hacer buen uso de las instalaciones, recursos y materiales didácticos del centro
- Adoptar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Resolver los conflictos y aplicar las medidas educativas al alumnado, de acuerdo a la normativa vigente, el Plan de Convivencia de Centro y el RDF.

- Normas del alumnado

Normas del aula:

- Saludar al profesorado, a los compañeros-as, a las personas mayores, a los monitores-as.
- Escuchar atentamente al maestro-a, sin interrumpirlo.
- Pedir la palabra y respetar el turno para hablar.
- Respetar las conversaciones de los demás.
- Llamar a la puerta antes de entrar. Pedir permiso y saludar.
- Pedir las cosas "por favor", y dar las gracias.
- Respetar los sentimientos de los demás.
- Llamar a los/as compañeros-as por su nombre.
- Lavarse las manos antes de desayunar y recoger las mesas.
- Dejar la clase ordenada para salir al recreo y recoger las sillas.
- Usar correctamente las papeleras.
- Ser amables y cariñosos/as con los compañeros/as.
- Prestar ayuda a los/as compañeros/as.
- Pedir perdón, aunque haya hecho daño sin querer.
- Tener relaciones cordiales con todos/as, sin exclusión.

- Recoger, ordenar y cuidar la clase, el material y otras dependencias del colegio.
- Compartir los juguetes traídos de casa y/o guardar en el lugar indicado por la tutora.
- Respetar las pertenencias de otras personas. Compartir el material del aula.
- Utilizar un lenguaje correcto, de personas educadas, sin palabras ofensivas o malsonantes.
- Realizar bien los trabajos de clase y ayudar a los/as compañeros/as.

- Normas en el patio

- Obedecer las indicaciones de los maestros/as.
- Salir al patio en fila y sin correr.
- Jugar sin molestar a los compañeros-as.
- Ser respetuosos y no decimos palabras groseras.
- Intentar no hacer daño, no discutir ni pelear en los juegos.
- Tener cuidado con: puertas, árboles, plantas....
- Compartir el material de juego y, al terminar, lo recogerlo.
- Colaborar en el mantenimiento del patio limpio utilizando las papeleras
- Participar en las actividades propuestas.
- Disfrutar del recreo y divertirse jugando con los demás niños/as del colegio.
- Colaborar y respetar la decoración del centro y del aula.
- No trepar a las puertas, rejas y barandillas.

- Normas de las familias

- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro Educativo: entradas, salidas, actividades complementarias y extraescolares.
- Ser puntuales a la entrada y recoger al alumnado puntualmente a la salida, comunicando al centro cualquier anomalía que les impida la puntualidad.
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones y materiales del Centro.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la educación de sus hijos-as.
- Hablar bien del centro y de las maestras delante de sus hijos/as.

- Colaborar con el centro en las actividades para las que se les solicita ayuda.
 - Valorar las actividades realizadas por sus hijos/as y las realizadas por el centro.
 - Leer las circulares informativas que se envían colaborando en las actividades sugeridas y valorando los aprendizajes que han adquirido sus hijos/as.
- Conductas contrarias a la convivencia.

Tipificación de problemas o conflictos.

- Conductas disruptivas en el aula.
- Faltas injustificadas y reiteradas de puntualidad
- Conflictos entre el alumnado.
- Agresión verbal entre el alumnado.
- Agresión verbal hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Agresión física entre el alumnado.
- Agresión física hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Amenazas al profesorado.
- Pequeños hurtos.
- Deterioro del material del Centro.
- Actos de indisciplina e incumplimiento de normas.

Factores que influyen en la aparición de los conflictos

- Falta de comunicación, el recelo, la angustia y la falta de confianza en la estructura escolar, conlleva la aparición de conflictos entre los diferentes sectores.
- Dificultad para relativizar lo subjetivo o desarrollar conductas empáticas.
- Sobreprotección y/o dependencia del alumnado
- Influencia del visionado de programas de TV de forma indiscriminada.
- Falta de habilidades sociales en el alumnado, familias y/o profesorado.
- Familias desestructuradas.
- Ausencia de normas de comportamiento en el seno familiar.
- Deficiente acción tutorial.
- Manifestación de rasgos de personalidad o comportamentales inadecuados..

Criterios para determinar el grado de importancia de una conducta contraria a la convivencia:

- Las consecuencias derivadas de la conducta manifestada.
- La reiteración.
- La "intencionalidad de la conducta".

- Se considerará atenuante el reconocimiento espontáneo del error, la reparación inmediata del daño producido y la petición de perdón y la actitud de excusarse.

Medidas educativas a adoptar ante el incumplimiento de las normas de convivencia.

Tipo de medidas:

Consideramos fundamentales dos tipos de medidas preventivas:

- ✓ El trabajo sistemático con los programas de educación en valores, coeducación, desarrollo de habilidades sociales y de desarrollo de la inteligencia emocional
- ✓ Una buena acción tutorial
- ✓ Reforzar positivamente las conductas sociales

Otras medidas que se utilizarán en caso necesario y con carácter extraordinario:

- Corrección y/o amonestación verbal.
- La reparación del daño, en la medida de lo posible.
- Información a las familias. Establecimiento de un contrato de convivencia con la familia, en caso necesario.
- Privarlo, por un corto espacio de tiempo, de la actividad que en ese momento se esté realizando.
- El rincón de la negociación: ubicar al alumno-a en un rincón poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para reflexionar y analizar lo ocurrido.
- En el caso de que estuviese escolarizado en el centro algún alumno-a que manifestase conductas gravemente perjudiciales a la convivencia, la tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios y se realizará una reunión con el Equipo Educativo, la jefa de Estudios, la Comisión de Convivencia y la familia. En ella se estudiará el plan de actuación y el establecimiento de las medidas educativas a adoptar en este caso.
- En el caso de agresión a algún miembro de la comunidad educativa se seguirá el protocolo de actuación establecido por la Consejería de Educación.

Ámbitos de aplicación

Estas medidas serán aplicables en los siguientes ámbitos:

- Dentro del horario lectivo en el Centro.
- Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares, dentro o fuera del Centro.
- Durante la asistencia/participación en los servicios del PAFA

Comisión de Convivencia: Composición, plan de reuniones y plan de actuación

Composición de la Comisión de Convivencia

- La Dirección
- La Jefatura de Estudios
- Dos maestras
- Cuatro padres y/o madres

Plan de actuación:

- ✓ Canalizar las iniciativas de la Comunidad Educativa para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia, a través de las siguientes actuaciones:
 - Dar a conocer, analizar y hacer propuestas de mejora de las vías de comunicación y participación en la escuela.
 - Velar por el cumplimiento de los objetivos de este Plan.
- ✓ Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro:
 - Conocer y difundir los derechos y deberes de toda la comunidad educativa.
 - Facilitar las condiciones necesarias para solucionar los conflictos mediante el diálogo, la participación y el consenso.
 - Fomentar aquellos aspectos del currículo encaminados al respeto a la diversidad, a la escucha y a la participación.
 - Prevenir la violencia concienciando a la comunidad educativa de que la mejor estrategia para la convivencia es el diálogo, la participación y el consenso.
- ✓ Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva, que faciliten la integración del mismo:
 - Fomentar actuaciones que eduquen en la convivencia.
- ✓ Mediar en los conflictos planteados
- ✓ Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las normas de convivencia del centro y del aula, así como de las medidas educativas utilizadas para su cumplimiento.
- ✓ Evaluar trimestralmente el estado de la convivencia en el centro.
- ✓ Proponer al Consejo Escolar las medidas que consideren oportunas para mejorarla.
- ✓ En el caso excepcional de que hubiese que poner en práctica medidas extraordinarias, establecidas por el Equipo de Orientación y esta comisión, en el seno de la misma se hará un seguimiento y valoración de la eficacia de estas medidas.
- ✓ Informar trimestralmente al Consejo Escolar del estado de la convivencia en el centro, tras el análisis realizado en la evaluación.

- ✓ Realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Valorará los avances que se produzcan, identificará las dificultades y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en la escuela.

Plan de reuniones:

- ✓ De manera ordinaria, nuestra experiencia nos indica que no hay que tener reuniones específicas, sólo las normales de programación y de coordinación, del mismo modo que para el resto de actividades de nuestro centro.
- ✓ Extraordinariamente, cuantas veces fuesen necesarias, convocados por la presidencia.

Medidas para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos:

- ✓ Facilitar la integración, socialización y participación en las actividades cotidianas de todo el alumnado, atendiendo a su diversidad, con especial atención a:
 - Escolarización del alumnado de 3 años
 - Desarrollo de hábitos y habilidades sociales básicas.
 - Concienciación del alumnado de la importancia que tiene el cumplimiento de normas de convivencia del aula y del centro.
 - Dar a conocer estas normas en tutoría, trabajarlas con el alumnado para que las asimilen, las comprendan y las cumplan.
 - Contrato de convivencia del alumnado y/o familias
- ✓ Respetar los acuerdos tomados en los órganos de coordinación y la organización de las actividades organizadas por la Jefatura de Estudios.
- ✓ Favorecer y potenciar la relación de las familias y el centro:
 - Dar información a las familias sobre el funcionamiento del centro y las normas de convivencia.
 - Fomentar la participación en actividades complementarias.
 - Permitir y aceptar que las familias tomen decisiones sobre el funcionamiento del centro.
 - Coordinación y colaboración con el AMPA.
- ✓ Realizar actividades de sensibilización y concienciación:
 - Asambleas, con el alumnado.
 - Tutorías, con el alumnado y las familias
 - Trabajos y proyectos en colaboración con la familia
- ✓ Medidas de carácter organizativo:
 - Realizar la vigilancia de los recreos y la atención al alumnado en el patio de manera adecuada, según lo establecido en el RDF.
 - Ampliar el repertorio de juegos para el patio.

- Cuidar y educar al alumnado en el cumplimiento de las normas con respecto al comportamiento en entradas y salidas del centro-acompañamiento del alumnado, salida por grupos en fila, colocación de cada clase en una zona del patio para facilitar su recogida, etc.
- ✓ Proponer las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, recoger las propuestas y realizar las actividades de formación pertinentes.
- ✓ Trabajo sistemático de los programas de desarrollo de la Inteligencia Emocional, Educación en valores y desarrollo de habilidades sociales.

Estrategias para la difusión del Plan de convivencia:

- ✓ Profesorado a través de:
 - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia
 - Claustro de Profesorado
 - Reuniones de Ciclo
 - Reuniones de ETCP
- ✓ Familias a través de:
 - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia
 - AMPA
 - Delegados de familias de cada aula
 - Tutoría
- ✓ Alumnado a través de:
 - Familias
 - Tutoría
 - Asambleas en el aula
- ✓ Personal del centro e instituciones:
 - Facilitando ejemplares del Plan

Procedimiento para recogida de incidencias:

- Informe del profesorado a la Jefatura de Estudios
- Coordinación Jefatura – Dirección
- Grabación en Séneca

Memoria del Plan de Convivencia.

La memoria contendrá:

- Grado de consecución de los objetivos
- Actuaciones realizadas
- Formación y asesoramiento recibidos

- Valoración de los resultados, evaluación del proceso, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora
- Documentación elaborada

Delegados de padres y/o madres

Competencias de los delegados y delegadas de padres y madres:

- Ser colaboradores/as activos/as que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el centro educativo, en coordinación con el tutor/a.
- Ser enlace entre la familia y la tutoría.
- Animar a la participación de las familias en las actividades colectivas programadas.
- Animar a las familias a participar en las actividades formativas que el centro organice para ellas.
- Colaborar con la tutoría para dar a conocer el Plan de Convivencia
- Colaborar con la tutora en la adquisición del material común del aula y rendir cuentas al resto de las familias.

Proceso de elección

El delegado o delegada será elegido para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión que, de acuerdo con la normativa de organización y funcionamiento de los centros educativos, los tutores y las tutoras de cada grupo deben realizar con éstos al inicio del curso y en la que se exponen el plan global del trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, o las medidas de apoyo que a seguir. Esta reunión se realizará en el mes de Octubre.

El delegado o delegada de padres y madres será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar. Los padres y madres previamente se pueden dar a conocer al resto y ofrecerse como posible candidato o candidata a ser delegado o delegada.

De acuerdo con la propuesta del Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres, en Andalucía se procurará que exista una representación equilibrada de delegados de familias en relación al género.

EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Criterios para establecer el Plan de Formación

Teniendo en cuenta que, tal y como se recoge en el informe Mckinsey, la calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes, partiendo de la complejidad de la tarea de ser docente y de la falta de certeza con respecto a los resultados, cabe cuestionarse cómo hacer para mejorar las prácticas docentes, ya que unos centros tienen buenos resultados y otros no, independientemente de la cultura o procedencia del alumnado.

Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta el II Plan Andaluz de Formación del profesorado y con la intención de mejorar nuestra calidad docente, cada curso escolar se abrirá en nuestro centro un periodo de reflexión, en el mes de Mayo, para analizar, tras las evaluaciones internas desarrolladas, cuáles son nuestros puntos fuertes y débiles y a partir de aquí establecer nuestro Plan de formación, que tendrá, en principio las siguientes líneas de actuación:

- Mejorar las prácticas educativas del profesorado orientadas a la mayor calidad de aprendizaje del alumnado.
- Determinar cada curso académico la formación necesaria del profesorado de nuestro centro para mejora de la calidad del aprendizaje, entendiendo que esta formación será la obligatoria y prioritaria, sin despreciar aquellas otras acciones formativas que cada docente, en base a su desarrollo personal o profesional desee hacer.
- Promover la conciencia profesional docente y su pertenencia a la institución educativa.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.
- Autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado. En este sentido, la formación del profesorado se deberá enfocar, siempre que ello sea posible, a través de la formación en centros y los grupos de trabajo.
- Utilización, siempre que sea posible, útil y eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y potenciar el trabajo en red del profesorado así como la comunicación de buenas prácticas y la autoformación.
- Incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.
- Actualización técnica del profesorado en la mejora de la práctica docente en Educación.
- Actualización del equipo directivo para que impulse su liderazgo en el centro y pueda responder a los cambios que se producen dentro del contexto educativo.
- Estrategias de gestión del aula, dinámica del grupo, control de conductas del alumnado y distribución y uso de los espacios y recursos del centro.
- Gestión del estrés que conlleva la práctica docente.
- Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las capacidades del alumnado.
- Formación para la aplicación de los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros: el Proyecto Educativo y sus implicaciones.
- Estrategias de atención al alumnado con especiales dificultades en el aprendizaje.
- Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad.
- Estrategias y metodología para del profesorado de ANL (metodología AICLE) y AL en el Centro.
- Estrategias que permitan fomentar entre el alumnado la asunción de valores democráticos, el respeto a las diferencias y a la autonomía de las personas, así como la superación de estereotipos de carácter sexista.

- Estrategias para el desarrollo del trabajo colaborativo.
- Procedimientos y herramientas que favorezcan la participación de las familias en el centro docente.
- Plan de atención, colaboración y ayuda al profesorado en prácticas.
- Prevención de riesgos laborales y la salud laboral entre los docentes.
- Estrategias de difusión de las buenas prácticas docentes y del trabajo de innovación realizado en el centro.

Criterios de selección del profesorado para asistir a cursos de formación en horario lectivo

- ✓ Que la organización del centro lo permita.
- ✓ Se tendrá en cuenta, en primer lugar, el perfil profesional al que los cursos, congresos, etc. vayan dirigidos.
- ✓ Que estén en relación con nuestras necesidades de formación e incluidos en el Plan de Formación del Centro.
- ✓ El profesorado que sea aceptado y asista a alguno de estos cursos, asume el compromiso de compartir con las maestras/os interesados/as el contenido de los mismos. Además entregará a la Jefatura de Estudios una copia de todo el material didáctico que le fue proporcionado por su asistencia.
- ✓ Que no haya asistido recientemente a otros cursos.
- ✓ El grado de compromiso con el Centro que garantizará aprovechamiento de los aprendizajes adquiridos.
- ✓ En caso de empate se sorteará.
- ✓ Se solicitará el permiso según el procedimiento legalmente establecido en la actual normativa de licencias y permisos.

Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

Plan de Familia

En el tiempo extraescolar se ofertan los siguientes servicios:

- ✓ Aula Matinal, de 7.30 a 9h
- ✓ Comedor escolar, de 14h a 16h
- ✓ Actividades extraescolares, de 16 a 18h, de lunes a jueves
- ✓ Actividades organizadas por el AMPA con ocasión de celebraciones especiales

El objetivo fundamental del Plan de Familia es compaginar la vida laboral y escolar, así como la inserción laboral de las mujeres. Por ello todos los servicios que se ofertan en el centro tienen un marcado carácter educativo.

Actividades realizadas por el AMPA

- En el primer trimestre el AMPA entrega a la dirección del centro el Plan de actividades que proponen realizar en horario extraescolar.
- Información al Claustro de estas actividades.
- Estas actividades serán aprobadas por el Consejo Escolar.
- Se coordinarán y ajustarán los tiempos con la realización de otras actividades, si las hubiere.
- Se informará a la comunidad educativa de las mismas.
- Las actividades que realice el AMPA no serán excluyentes para ningún miembro de la comunidad educativa y tendrán carácter educativo.
- Se encargarán de crear hábitos de respeto a las instalaciones y materiales.
- Los materiales que se utilicen deberán ser recogidos y colocados en su lugar correspondiente.
- La duración de estas actividades se adecuará al horario de apertura del centro, establecido en este Proyecto educativo.

Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias del CEIP EL TORREÓN.

Criterios y organización.

- La programación de las Actividades Extraescolares y Complementarias que se vayan a realizar a lo largo del curso escolar en el Centro serán consensuadas y aprobadas en el Claustro y en el Consejo Escolar.
- El criterio fundamental para seleccionar y realizar cualquier actividad extraescolar y complementaria será que esté en relación con nuestro currículo, que sirva para desarrollarlo y complementarlo.
- Se tendrá en cuenta, también, el coste y los recursos humanos del centro para realizarla con las suficientes medidas de seguridad.
- Las actividades planificadas jamás serán excluyentes para el alumnado, se ofertará la participación a todo el alumnado, ya sea promovida por el centro, por el AMPA o el Ayuntamiento.
- Se solicitará colaboración y ayuda a las delegadas/os de aula o de otros padres y madres para acompañar al alumnado en las salidas escolares cuando los recursos humanos del centro no sean los suficientes para garantizar la correcta atención al alumnado.

- Las Actividades podrán ser promovidas y realizadas por el AMPA., por el Ayuntamiento u otras asociaciones colaboradoras del Centro.
- Todas las iniciativas de Actividades que surjan de parte de los familias serán encauzadas a través del AMPA, de las tutoras, del Equipo Directivo, consensuadas y aprobadas en el Claustro y en el Consejo Escolar
- El número de alumnos/as que participen en una Actividad, realizada fuera del centro, será decisivo para que se realice o no la misma. El Equipo Docente decidirá teniendo en cuenta la organización de la misma, el coste económico y humano y las posibilidades de atender debidamente al alumnado que realice la actividad y al alumnado que no la realice.
- En las Actividades que requieran salir del Centro, el alumnado irá acompañado de su Tutor/a y una maestra de apoyo, teniendo siempre en cuenta la disponibilidad de personal existente en el Centro en el momento de la realización de la Actividad.
- Las familias autorizarán a sus hijos/as, por escrito, para asistir a cualquier Actividad que se realice fuera del recinto Escolar.
- Para las Actividades Extraescolares y Complementarias que se realicen en el entorno cercano al Centro, se pedirá una única autorización a principio de Curso a las familias.
- Si la Actividad es Complementaria y se realiza en el Centro asistirá todo el alumnado.
- Cuando la realización de las Actividades se produzca fuera de la localidad, los alumnos que no asistan a las mismas serán atendidos por los/as maestros o maestras de Apoyo al Centro o en su defecto, por los Tutores/as del mismo u otro Nivel que no realicen esa Actividad o la realicen en otras fechas.
- En casos excepcionales, cuando un tutor/a crea que la conducta de un alumno/a puede comprometer su propia seguridad o la del grupo, en la realización de una Actividad fuera del Centro, se estudiará la posibilidad de adjudicar más recursos humanos, maestras o familiares para garantizar la adecuada atención al alumnado, en general, y al referido en particular. La decisión de privar a un alumno/a de asistir a una actividad deberá ser tomada por la Comisión de Convivencia y/o Consejo Escolar.
- Una vez aprobadas las Actividades y consensuado el modo de organizarlas en el Claustro o en reunión de Ciclo, la Jefatura de Estudios elaborará el modo de organización, debiendo las tutoras/es respetarlo en forma, plazos y horarios.
- Se procurará, salvo excepciones justificadas, utilizar los mismos criterios y modos de actuación, en todos los niveles educativos, en la realización de las actividades, sobre todo en celebraciones, reuniones con las familias y participación de estas en las actividades realizadas.

- La evaluación de la actividades se realizará cada trimestre y se tendrá en cuenta para su evaluación positiva el grado de participación del alumnado e implicación del profesorado. También que se hayan cumplido los objetivos que la motivan y que su desarrollo haya transcurrido según lo planificado por la Jefatura de Estudios y consensuado en la reunión de Ciclo. Se harán propuestas de mejora que serán tenidas en cuenta para el curso siguiente.

Según la Orden 14 de julio de 1998, se consideran Actividades:

EXTRAESCOLARES: Las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario para el alumnado y no forman parte del proceso de evaluación.

COMPLEMENTARIAS: Las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacios o recursos que utiliza.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENEALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado

Criterios Ordinarios: Al alumnado se le agrupará por orden alfabético, correspondiendo al Grupo A, los primeros 25 o fracción y así sucesivamente a los grupos B, y C.

Criterios Correctores: Con ellos se pretende la mayor homogeneidad posible en los diferentes grupos y la mejor atención al alumnado.

1. Equiparación de los grupos atendiendo al género, buscando la homogeneidad en cuanto a igual número de niños y niñas por aula.
2. Distribución del alumnado con NEAE en igual número en todos los grupos.
3. Si es posible, buscando la disminución de la ratio en aquellos grupos dónde hay alumnos con NEAE.
4. Tener en cuenta la información facilitada por las familias en la encuesta del Plan de acogida – EDE-, sobre conductas, retrasos madurativos y autonomía, para configurar los grupos.

5. Fecha de nacimiento del alumnado, para evitar, en un grupo, un número elevado de alumnos/as nacidos en diciembre.
6. Al finalizar cada curso, o a lo largo del mismo, los/as tutores/as informarán sobre la composición del grupo y sus características y propondrán, si fuese necesario, las modificaciones pertinentes. Estas modificaciones serán estudiadas en reunión de ETCP y en el seno de la misma se aprobarán los cambios.
7. En el caso de hermanos mellizos, de manera ordinaria se escolarizarán en el mismo grupo, teniendo el/la tutor/a la capacidad para proponer modificaciones y cambios por el bien del alumnado, siguiendo lo expresado en el punto anterior.

Criterios pedagógicos para la adjudicación de Tutorías

En nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de definir acuerdos asumidos por el Claustro de Profesorado que marquen una línea de actuación contextualizada, clara, concisa y real, establece los siguientes criterios para:

Asignación de enseñanzas

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo, que ocupa cada maestra/o en el centro, de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA. No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando, siempre que sea posible, con su disposición para atender otras enseñanzas para las que esté habilitado/a, según las necesidades del mismo.

Asignación de grupos

- Idoneidad. La asignación de los diferentes grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación de un determinado grupo.
- Continuidad con el grupo. Aquellos/as maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado un grupo, permanecerán en el mismo hasta la finalización del ciclo, siempre que continúen prestando servicio en el centro y que la actuación de la tutora, en cuanto a atención del alumnado a nivel académico, afectivo y curricular, haya estado en consonancia con lo establecido en este Proyecto Educativo.
- Experiencia docente en el centro: Implicación y compromiso con el Proyecto Educativo, conocimiento del currículo y buenas prácticas docentes.

- Características del grupo. Para la designación de tutor-a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo - Alumnado NEAE, Alumnado inmigrante - El alumnado con dictamen de escolarización será asignado a una tutoría con profesorado definitivo del centro para garantizar la mejor atención a este alumnado y evitar cambios de profesorado a lo largo del ciclo
- Concentración y estabilidad. Se debe procurar que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer nivel de Educación Infantil, en el que se designará tutor-a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
- Profesorado especialista. El profesorado especialista de Educación Infantil-Inglés y los especialistas en Inglés de Primaria no tendrán asignada tutoría, realizando la enseñanza del área de inglés (L2) a todos los grupos.
- Eficacia organizativa. Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no tengan tutorías, para garantizar la concentración de un solo/a tutor/a en un grupo. Se intentará que impartan clases de apoyo y refuerzo. En caso de que sea como tutor/a un miembro del Equipo Directivo, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
- Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación (AI, PT)

Estos criterios serán tenidos en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde al Director/a realizar la designación de tutores de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en nuestra Escuela.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y LAS PROGRAMACIONES

- ✓ Las propuestas pedagógicas serán elaboradas por cada nivel educativo
- ✓ Se elaborarán en el mes de septiembre
- ✓ Se entregarán a la Jefatura de estudios antes del 30 de octubre.
- ✓ Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.
- ✓ Las propuestas pedagógicas incluirán:
 - La concreción del currículo para el alumnado de cada nivel.
 - La forma de incorporar los contenidos de carácter transversal al currículo.
 - El desarrollo curricular de cada Unidad didáctica, Taller y/o Proyecto.
 - Temporalización y Actividades tipo.
 - La metodología que se va a aplicar.

- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Los proyectos y programas con los que se amplía y desarrolla el currículo.
- Deberán estar secuenciados los objetivos y contenidos, abarcando el currículo completo propuesto para el alumnado de nuestro centro.
- Debe ser el documento práctico que guíe nuestra actividad docente, debemos entenderlo como una ocasión para organizar, concretar, coordinar y mejorar nuestra práctica docente.

PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

Plan de atención a las familias Andaluzas

Observamos el dossier organizativo, explicativo y carácter educativo de estos Servicios:

Aula Matinal. Es un conjunto de actividades (cuentacuentos, juegos, manualidades ...), enmarcadas en un horario de ampliación de la jornada lectiva, a través de las cuales se pretende ofrecer un espacio educativo activo y participativo, con contenidos complementarios a los del currículo escolar, pero basado en actividades tranquilas que no provoquen agotamiento físico ni intelectual.

La programación de la actividad está basada en la Educación en Valores, además de fomentar la lectura, la cultura oral, la expresión corporal y el conocimiento de actividades plásticas propias de los oficios tradicionales. Pero también es un espacio abierto a los intereses de los niños y niñas que participen en el Aula Matinal, de forma que diversos aspectos de la programación quedan abiertos a las necesidades que vayan surgiendo en el día a día, de forma que se fomenten actitudes como la creatividad, el espíritu crítico y la responsabilidad compartida de los niños y niñas.

Como punto de partida del desarrollo de la programación del Aula Matinal, establecemos las siguientes premisas basadas en el pliego de condiciones técnicas para la contratación de este servicio:

1. Apertura y puesta en marcha de las instalaciones para que la actividad pueda comenzar a las 7,30 h y dure hasta la hora de comienzo de la jornada lectiva. Los monitores acompañarán a los participantes en el aula a sus clases, al final de la actividad para el inicio de su actividad escolar reglada. Posteriormente recogerán y limpiarán el aula para que pueda ser empleada para otros usos.

2. Recepción y control de acceso al Centro de los usuarios, custodia y buen uso de las instalaciones. Comunicación bidireccional con los padres e información de cuantas incidencias surjan en relación con su hijo o hija. Control de asistencia y del horario de llegada de los usuarios.
3. Recepción y cuidado del alumnado en el aula. Facilitar el desayuno (voluntario y adaptado a las modalidades de los usuarios). La empresa aportará el material preciso para el correcto desarrollo de este espacio (excepto el microondas y la nevera), en el cual debe trabajarse la educación para la salud, la coeducación y la autonomía de los niños y niñas.
4. Trato personalizado y atención a la diversidad por razones de edad o discapacidad.
5. Programación diversa, basada en la educación en valores, que convierta el aula matinal en un espacio educativo adaptado a las características de los usuarios.
6. Cuidado, conservación y mantenimiento del material que esté disponible en el aula para la realización de actividades en ella y en el caso que proceda por mal uso del mismo, reposición del material perdido, deteriorado o roto. La empresa aportará todo el material adicional necesario para el desarrollo de la programación.
7. Informar al coordinador del programa de apertura del centro escolar de cuantas incidencias o circunstancias se produzcan tanto en relación con los alumnos como con las instalaciones.
8. La empresa empleará en el servicio un personas que cuenten con la titulación y experiencia adecuada para el desarrollo del servicio. En el caso de que la recepción y control de acceso al Centro de los usuarios, custodia y buen uso de las instalaciones previas al aula, esté a cargo de una persona ajena a la empresa, se empleará en el servicio un mínimo de dos personas, para un máximo de 60 alumnos.

Actividades tipo del aula matinal

Para aprovechar bien la mañana y vencer el sueño que nos acecha a estas horas tan tempranas, disfrutaremos haciendo:

- a. Gimnasia matutina
- b. Lectura, música y cuenta-cuentos
- c. Desayunos sanos y autónomos
- d. Talleres de expresión plástica y oficios tradicionales
- e. Y muchas otras historias: juegos para cada estación, los animales del aula, cine, días especiales ...
- f. Higiene personal
- g. Acompañamiento del alumnado al aula correspondiente.

Comedor Escolar

- Actividades:
 - Lavado de manos - se realiza en las Aulas -.
 - Comida, vigilancia y ayuda.
 - Lavado de dientes, sólo alumnado que se queda para las actividades extraescolares.
 - Juego libre o actividades dirigidas en función del clima.

✓ Objetivos del comedor escolar

Una alimentación sana es fundamental para un buen desarrollo, a través de la alimentación el niño/a crea hábitos y rutinas que fomentarán su autonomía y crear y desarrollar el hábito de masticar y tragar sólidos ayudará al alumnado en la evolución y desarrollo del lenguaje. Por todo ello el comedor es un momento educativo de suma importancia.

En nuestro Centro se establecen los siguientes objetivos en el comedor:

- Educar al alumnado en la ingesta de alimentos sanos.
- Enseñarles el uso de los instrumentos de mesa: uso del tenedor, cuchara, servilleta.

- Enseñarles a beber sin derramar el agua y sin tener alimentos en la boca.
- Desarrollar y/o implantar hábitos de higiene prealimentación y post alimentación.
- Crear un clima de tranquilidad en el comedor, sin gritos ni golpes con los cubiertos.
- Respetar y cuidar los materiales utilizados
- Aprender las normas básicas de comportamiento en la mesa y desarrollar el respeto a los compañeros/as comensales.
- Uso correcto del váter y aprendizaje de las normas de higiene tras su utilización.
- Contribuir al desarrollo de la socialización del alumnado y al conocimiento y establecimiento de relaciones entre todos los/as niños/as del centro.

Actividades extraescolares del Plan de Familia

Personal: Especialistas en la materia que se imparte.

Alumnado: De Educación Infantil y de Primaria

Horario: 16 a 18h, de lunes a jueves.

Actividades ofertadas: consultar en el estadillo correspondiente, cada curso escolar

PLANES Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

PROYECTO BILINGÜE

INTRODUCCIÓN

Los motivos u objetivos que impulsan a este centro a participar en la convocatoria para la selección de centros bilingües, fueron los siguientes:

- ✓ Potenciar, con la introducción de la lengua extranjera, el conocimiento y la tolerancia hacia otras culturas y pueblos.
- ✓ Introducir la enseñanza de una lengua extranjera, en el segundo ciclo de la educación infantil, en el momento evolutivo en el que el aprendizaje de esta es más fácil y se puede realizar utilizando métodos naturales parecidos a los que se utilizan en el aprendizaje de la lengua materna.
- ✓ Posibilitar, con la iniciación temprana, que los alumnos/as se beneficien de las ventajas que proporciona el plurilingüismo en cuanto al desarrollo cognitivo en general y lingüístico en particular
- ✓ Mejorar la oferta educativa de nuestro centro, dando un paso más en el deseo de ser un centro Público con Calidad Educativa.

Nuestro Proyecto Educativo atiende a las directrices del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, y está adaptado al portfolio Europeo de las Lenguas.

Se trata de un proyecto con un currículum integrado activo que trata las destrezas de comunicación oral, comprensión, expresión e interacción oral, a partir de múltiples y atractivos recursos: Cuentos, canciones, rutinas con marionetas y mascotas, juegos, rimas, bits de inteligencia, actividades de lógica, fichas, juegos de patio, rutinas de entrada y despedida.

Es un proyecto que atiende a la diversidad y parte del método natural de aprendizaje de una lengua: se escucha, se repite y cuando el alumnado se encuentra seguro se inicia la expresión y comunicación en la segunda lengua.

Este documento se enmarca dentro del Proyecto de Centro de Educación Infantil incluido en el área Lenguajes : Comunicación y Representación.

OBJETIVOS GENERALES DE CICLO CON RESPECTO AL BILINGÜISMO

Al finalizar el Segundo Ciclo de Educación Infantil los niños y niñas serán capaces de:

- ✓ Mostrar una actitud positiva hacia el inglés y la cultura anglosajona.
- ✓ Comprender textos orales sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos.
- ✓ Reconocer los aspectos sonoros, rítmicos y de entonación del inglés.
- ✓ Producir oralmente breves textos rítmicos y musicales: poesías, canciones...
- ✓ Comprender las intenciones y mensajes que les comunican el profesor/a y los compañeros/as de aula, valorando el lenguaje oral como un medio de relación con los demás.
- ✓ Interesarse y apreciar las producciones propias y de sus compañeros, atribuyéndoles progresivamente significado y aproximándose así a la comprensión del mundo cultural del segundo idioma.
- ✓ Utilizar, en el aprendizaje de la lengua extranjera, los conocimientos y las experiencias previos con la lengua materna y desarrollar progresivamente las estrategias del aprendizaje autónomo.
- ✓ Utilizar recursos no lingüísticos para comprender y hacerse comprender: técnicas plásticas, expresión corporal, respuesta física.
- ✓ Comprender las fórmulas básicas de interacción social: saludar, despedirse, fórmulas de cortesía.
- ✓ Valorar y respetar las normas básicas de comportamiento y convivencia.
- ✓ Aceptar las reglas del juego y participar con interés en juegos colectivos con sus compañeros/as de clase.
- ✓ Explorar y utilizar materiales para la elaboración de obras plásticas.
- ✓ Experimentar los recursos expresivos básicos del cuerpo.

METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

La metodología debe planificarse desde un enfoque globalizador, estableciendo relaciones entre los distintos aprendizajes y las diversas áreas , para que entre todas se contribuya a desarrollar las capacidades del alumnado. A través del inglés se deberían enseñar contenidos

de forma global, funcional y significativa, metodología propia de esta Etapa. A estas edades más que enseñar “sobre” la lengua extranjera se debe enseñar “con” la lengua extranjera. Se fomentará la capacidad de aprender a aprender, potenciando la observación y la participación en nuevas experiencias, incorporando conocimientos nuevos a los conocimientos existentes o modificándolos cuando sea necesario.

En la metodología que se propone se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Dado que el currículo de E.I. es globalizado, creemos oportuno trabajar en la lengua inglesa una selección de los objetivos y contenidos que se trabajarán en lengua española, establecidos en las propuestas pedagógicas por la especialista de inglés y las maestras de cada Nivel Educativo.
- ✓ Mantenemos en ambas lenguas el desarrollo de la Educación en valores, del autoconocimiento y de la autoestima puesto que creemos fundamental educar y educar entre todos/as, no solo instruir.
- ✓ Se trabajará en inglés dos sesiones semanales en 4 y 5 años y una sesión semanal para el alumnado de 3 años.
- ✓ La maestra de E.I. estará siempre con la auxiliar de conversación en el caso de que esta realice alguna sesión sin el acompañamiento de la especialista de inglés.
- ✓ La maestra de E.I. trabajará en español los mismos contenidos, que se trabajan en inglés, pero en otros tiempos, ampliando y adecuando las actividades.
- ✓ Mantenemos en inglés los mismos contenidos que en español para cada nivel de educación infantil.
- ✓ Se trabajarán los contenidos de cada unidad, en inglés, sólo a nivel oral y manipulativo.
- ✓ Las actividades de escritura se realizarán en 5 años y serán actividades sencillas de escritura del vocabulario más significativo que se haya trabajado y con actividades muy motivadoras.
- ✓ Uso del juego como motivación y base del aprendizaje.
- ✓ Partir de los conocimientos que ya posee el niño e ir construyendo los aprendizajes sobre esta base.
- ✓ Seleccionar coordinadamente con los tutores/as las categorías de vocabulario que se van a trabajar en cada unidad didáctica: las correspondientes al vocabulario de la unidad, colores, formas números...
- ✓ Las sesiones deben ser muy motivadoras utilizando materiales adecuados y diversos.
- ✓ Hacer preguntas continuas para mantener la atención de los alumnos sobre partes de la frase o del proceso que se está enseñando.
- ✓ Pedir que los/as alumnos/as respondan en grupo o individualmente ajustándose a la estructura repetitiva de las frases., vocabulario, poesías... La cantidad de ocasiones en que el alumnado utilice cualquier constituyente lingüístico, vocabulario, estructuras, verbos..., será determinante de su verdadero aprendizaje.
- ✓ Procurar anticiparse a las respuestas incorrectas, contribuyendo de este modo a que los niños superen rápidamente esquemas erróneos de pensamiento y entender y tratar el error como parte del proceso del aprendizaje.
- ✓ Reforzar todas las respuestas correctas utilizando reforzadores sociales.

- ✓ Subrayar la importancia del aprendizaje, se enseñará a los/as alumnos/as a valorar la adquisición de determinados conocimientos.
- ✓ El docente sirve de modelo lingüístico para los niños y las niñas, realizando expansiones sintácticas y extensiones semánticas a las respuestas dadas por ellos/as.
- ✓ El/a auxiliar de conversación, expondrá al alumnado a más modelos lingüísticos lo que facilitará y enriquecerá su aprendizaje.
- ✓ Utilización de cuentos populares sencillos, poesías, retahílas y dramatizaciones de los mismos para motivar al alumnado y dar un enfoque comunicativo y no solo estructuralista a la enseñanza aprendizaje del inglés.
- ✓ Se tendrá en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado y se respetarán.
- ✓ En cada sesión se incluirán diferentes actividades o tareas que a su vez desarrollen distintas destrezas lingüísticas: Escuchar, repetir, memorizar, comprender y leer, dependiendo de la capacidad de atención del alumnado, que por otra parte iremos desarrollando entre todos/as los/as docentes. Con unos estímulos adecuados conseguiremos que el alumno/a llegue a asimilar la nueva lengua de una forma natural, escuchando y practicando la lengua extranjera el mayor tiempo posible y, sosesadamente generando una actitud positiva hacia el aprendizaje

Las tareas, pequeños proyectos y actividades deben reunir las siguientes características:

- ✓ Ser variadas y estar contextualizadas.
- ✓ Tener en cuenta diferentes competencias: lingüística, cognitiva, afectiva, las características del alumnado y su desarrollo personal.
- ✓ Tener validez para los aprendizajes que se pretenden conseguir.
- ✓ Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- ✓ Responder a sus intereses y necesidades.
- ✓ Permitir reflexionar sobre los contenidos ya adquiridos de forma que le permita su autoevaluación.
- ✓ Fomentar valores tales como: tolerancia, respeto, autoestima, cooperación...
- ✓ Atender a la diversidad del alumnado.
- ✓ Conectar con otras áreas del currículo, así como los diferentes proyectos que se desarrollan.
- ✓ Propiciar el aprendizaje autónomo.
- ✓ Favorecer la comunicación.
- ✓ Ser útiles y con un fin.
- ✓ Se definirán en cada unidad didáctica o centro de interés las tareas que el alumnado va a realizar, las tareas podrán ser las mismas en más de una unidad didáctica.
- ✓ Que conduzcan a un producto al final de su ejecución.
- ✓ Se expresarán unos indicadores de logro de acuerdo a los objetivos establecidos.
- ✓ Serán fundamentalmente comunicativas, evitando sesiones dedicadas a colorear y/o recortar, actividades que se realizan en otros momentos e impiden la comunicación del alumnado en la nueva lengua.

Los Recursos didácticos:

Iremos adquiriendo algunos materiales en lengua inglesa.

- ✓ **Puzzles**
- ✓ **Total Physical Response (T. P. R.) activities:** instrucciones sencillas que implican movimiento y actividad.
- ✓ **Games:** tienen gran valor pedagógico ya que desarrollan la competencia social entre el alumnado, evitando la competitividad y propiciando la cooperación entre ellos. Hay una gran variedad y sus posibilidades en el aula son ilimitadas.
- ✓ **Role plays:** acercan al alumnado/a a situaciones reales de comunicación.
- ✓ **Storytelling:** permiten adaptar cualquier historia al propósito que nos interesa...
- ✓ **Theatre:** representan cualquier cuento o historia donde el alumnado hace la puesta en escena..
- ✓ **Songs:** se pueden adaptar tanto las tradicionales como las canciones en español.
- ✓ **Comics, little books readers:** despiertan y estimulen el gusto por la lectura a estas edades.
- ✓ **Puppets:** facilitan la introducción de la nueva lengua, especialmente, al alumnado de primer nivel, interactuando con ellos siempre en inglés.
- ✓ **Bits** de información
- ✓ **Tics: Pizarra Digital, Ordenador, vídeo, Radio-casette...**

El modo de utilización de estos recursos dependerá del nivel en el que se encuentre el alumno/a y del criterio pedagógico de la especialista, no obstante se sugiere:

- En el primer y segundo nivel, 3 y 4 años, son fundamentales las tareas de sensibilización y motivación que conlleven juegos, acciones, el uso de marionetas y todo aquello que favorezca las situaciones de comunicación oral, sin que éstas exijan una producción inmediata, desarrollando las siguientes habilidades lingüísticas: Escuchar y hablar
- En el tercer nivel, 5 años, se propondrán tareas que favorezcan todas las situaciones de comunicación oral y algunas escritas sobre vocabulario y hechos muy significativos, desarrollando las siguientes habilidades lingüísticas: Escuchar, hablar, leer – primera aproximación- Escribir – Primera aproximación- y conversar – Pequeños diálogos-

En todos los niveles utilizaremos una mascota a la que sólo podemos hablar en lengua inglesa y que nos servirá para establecer los hábitos y rutinas de clase: saludos matutinos y despedidas, el tiempo, vocabulario, motivación..., así como un cartel de Spanish-English.

Teniendo en cuenta que cuanto mayor sea la exposición del alumnado a la lengua inglesa más desarrollará su capacidad de comunicarse en esa lengua, es aconsejable que en las ocasiones en que la dinámica del aula exija el uso de la lengua materna para abordar cuestiones de carácter disciplinario o afectivo, instrucciones complejas, expresión de sentimientos, expresiones de afecto... se usen también las expresiones equivalentes en inglés.

Los recursos humanos:

✓ Maestro/a especialistas en lengua inglesa

Resulta fundamental la coordinación entre el profesorado especialista de inglés y el tutor o la tutora, para lo cual es imprescindible que el especialista tenga conocimiento del currículo del centro, de las propuestas pedagógicas y de las peculiaridades de cada grupo, información que le facilitará el/la tutor/a. Todo ello ayudará a establecer los contenidos de la lengua inglesa, su secuencia y su relación con las situaciones de comunicación correspondientes.

La maestra especialista en inglés tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para crear unas condiciones adecuadas favorecedoras del aprendizaje de la lengua extranjera, se considera esencial que el profesorado especialista utilice la lengua inglesa como vía de comunicación en el aula, y, siempre que sea posible, extienda su uso a otros espacios del centro escolar, patios, pasillos, comedor...
 - No obstante, se habrá de tener presente que en el aprendizaje de una lengua extranjera, el alumnado atraviesa un período de silencio que habrá de respetarse.
 - Cuanto más contextualizada y significativa sea la exposición del alumnado a esta lengua extranjera, más posibilidades tendrá de alcanzar una comprensión y expresión adecuadas.
 - De este modo, el profesorado especialista llega a convertirse en un modelo lingüístico, debiendo adecuar el uso de la lengua a los niños y niñas, con una pronunciación correcta, entonación apropiada, tono adecuado, utilización de gestos y mímica para facilitar la comprensión.
 - Es imprescindible una estrecha coordinación con la auxiliar de conversación, para ello se establecerán los tiempos oportunos dentro del horario escolar de ambos profesionales.
- ✓ Auxiliar de conversación: Acompaña a la maestra de inglés en las diferentes sesiones, Imparte algunas sesiones al alumnado de tres años acompañada por la tutora del grupo, Se coordina, en tiempos establecidos para tal efecto con la maestra especialista de inglés.
- En el centro, en horario lectivo debe hablar exclusivamente inglés, sobre todo con el alumnado.

✓ Tutor/a

La colaboración se concretará en las reuniones de coordinación entre especialistas y tutores, para el establecimiento del currículo común impartido en L1 y L2 y en la evaluación del alumnado.

La tutora mantendrá y valorará el rincón de inglés en el aula, motivando al alumnado y reforzando positivamente el uso de la segunda lengua en otras situaciones comunicativas fuera de las sesiones específicas de inglés.

✓ Las Familias

Las familias son un pilar fundamental en el proceso de aprendizaje del alumnado en estas edades, como bien se ha expresado en múltiples ocasiones en este documento. En cuanto al aprendizaje de la segunda lengua, conviene informarles de los siguientes hechos:

- La confianza que ellas tengan en el centro educativo y en el profesorado redundará positivamente en el aprendizaje del alumnado y en el establecimiento de relaciones afectivas fuertes y sólidas con el profesorado y el alumnado.
- El aprendizaje de una segunda lengua es lento, sobre todo a nivel de producción del alumnado, por lo tanto no se les debe atosigar ni someter a examen de sus conocimientos.
- Deberán reforzar positivamente al alumnado, alabando sus progresos.
- No deben tener prisa, los resultados del aprendizaje no son inmediatos pero serán observables con el tiempo.
- Deben animar a sus hijos/as a seguir aprendiendo y colaborar en las actividades que el centro organiza como desarrollo del proyecto bilingüe.

Atención a la diversidad

Ajustamos nuestra propuesta de trabajo atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y a las características personales de cada uno.

En la programación de las actividades y/o tareas se incluyen actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que avancen más rápido -fast finishers-, así como actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que necesiten incidir más en los temas tratados. Se tendrán en cuenta todas las sugerencias establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo, y las siguientes de manera específica para la enseñanza del inglés:

- Tener en cuenta la conveniencia o no de que el alumnado con dificultades de lenguaje asista a las sesiones de inglés. Será el Orientador del centro quién lo determine.
- Permitir a cada niño/a el tiempo necesario para la realización de las tareas.
- Repetir las instrucciones, tantas veces como sea necesario.
- Ayudar al alumnado con más dificultad a realizar las tareas.
- Animar a participar al alumnado con timidez, la mascota es un elemento fundamental para desinhibirlos.
- Utilización técnicas de refuerzo positivo para modificar conductas

Organización del aula, distribución del tiempo y del espacio

Los agrupamientos del alumnado serán diferentes dependiendo de la actividad y, sobre todo, del objetivo que se quiera conseguir, puesto que cada agrupamiento favorece un determinado tipo de aprendizaje.

Con respecto al espacio, se pueden utilizar:

- El aula correspondiente de cada grupo
- Patio
- Comedor
- Huerto y Jardín
- Cada espacio ofrece ventajas diferentes que pueden ser utilizadas para el aprendizaje. En el aula de Infantil, el alumnado se encuentra en su espacio natural y conoce las normas y el especialista de inglés pudiendo utilizar los materiales y recursos empleados habitualmente por el profesorado tutor/a. Los otros espacios facilitan la realización de actividades de juego que implican movimientos en espacios más amplios

o con materiales específicos, aros, colchonetas, pelotas... y realización de exposiciones o la visita guiada en inglés a las mismas.

Actividades Complementarias en relación con el proyecto bilingüe

Las actividades que se pueden realizar son las siguientes:

- Reunión con las familias (tutor/a y padres/madres) para informar de las actividades a realizar así como para informar de los objetivos que se pretenden.
- Establecer en las aulas el rincón de las lenguas y las culturas.
- Celebración de fiestas relacionadas con la cultura inglesa. Halloween
- Exposición de materiales decorados en colaboración con las familias.
- Celebración del día de Europa.
- Cuenta cuentos por las familias del alumnado nativo y de otros países.
- Recetas y degustación de alimentos de otras culturas.
- Aprender canciones y poesías en inglés.
- Vocabulario específico de cada proyecto.
- Visionado de fotografías y DVD de países de habla inglesa.
- Interpretación por parte del alumnado de canciones, poesías y villancicos en inglés.
- Realización de cuentos para el día del libro en inglés.
- Bailes de las danzas del mundo.
- Realización de murales y dibujos para dar la bienvenida a los/las auxiliares de conversación.
- Representaciones por parte de las maestras de poesías y pequeñas obras de teatro en inglés.

EVALUACIÓN

1.- Evaluación del alumnado: Esta evaluación se realizará conjunta y coordinadamente entre los/as tutores/as y la especialista de lengua extranjera. Se realizará del mismo modo a como se realiza la evaluación en el resto de los aprendizajes curriculares por tanto la evaluación será continua, basada en la observación directa y en la participación u aproximación del alumnado a la realización de las tareas propuestas. Además de evaluar el grado de consecución de los objetivos propuestos evaluaremos el grado de satisfacción, motivación e interés del alumnado en el aprendizaje del inglés.

2.- Evaluación de los elementos del currículo: Se realizará del mismo modo en como lo venimos haciendo en el centro, cada trimestre en la revisión del Plan de Centro, en el Claustro y Consejo Escolar, se realizará la evaluación de los objetivos propuestos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, de la metodología, de las actividades, los tiempos, los espacios, los recursos materiales y humanos y los propios criterios de evaluación, procurando siempre que los resultados de esta evaluación sirvan para mejorar nuestra práctica docente y adaptarlos a las necesidades de nuestros alumnos/as.

3.- Evaluación del Equipo Docente, se realizará también del mismo modo en que se realiza actualmente, se evaluará el grado de coordinación, el ajuste en las programaciones al nivel de aprendizaje del alumnado, el nivel de expectativas con respecto a la capacidad de aprendizaje del alumnado, el plan de acción tutorial, la capacidad de ilusionar y estimular al alumnado para aprender y las dificultades encontradas, con la intención de realizar propuestas de mejora que posibiliten el ajuste entre necesidades del alumnado y la respuesta educativa adecuada a cada caso o circunstancia.

Pretendemos que la enseñanza de la lengua inglesa forme parte del currículo de nuestro Centro de manera globalizada, al igual que hacemos con los demás proyectos y programas que sirven para desarrollar el currículo en nuestra Escuela y por tanto sujeto a las mismas revisiones, evaluación y modificaciones, tal y como se contempla nuestro Proyecto Educativo.

EL MARCO EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS . EL PORTFOLIO

El Marco Europeo de referencia para las lenguas es un documento, como el mismo título dice, de referencia para todos los profesionales que trabajan el aprendizaje y enseñanza de las lenguas, que nos da las pautas a seguir por todos los docentes en Europa durante los próximos años.

Brevemente sus objetivos se pueden resumir en:

1. Marcarse como meta la consecución de una competencia plurilingüe y pluricultural,
2. Plantear el aprendizaje de lenguas como una tarea a desarrollar a lo largo de toda la vida,
3. Basarse en la construcción del aprendizaje consciente, aprender a aprender, a través del desarrollo de estrategias de autoevaluación y la capacidad de marcarse metas de aprendizaje.

Cómo una de las novedades dentro del Marco Europeo de referencia para las lenguas, es la inclusión de una nueva destreza lingüística. A las anteriores destrezas de:

- Comprensión auditiva , comprender.
- Comprensión lectora, leer.
- Expresión oral, hablar.
- Expresión escrita, escribir.
- Hay que añadir interacción oral, conversar.

Portfolio europeo de las lenguas, PEL

Es una carpeta, un documento propio para cada alumno/a y diseñado para registrar su proceso de aprendizaje de las distintas lenguas que vaya aprendiendo que va a ayudar a las personas y en nuestro caso a los niños/as a tomar conciencia de su aprendizaje.

Ya está extendido por muchos países europeos y en los próximos años estará circulando por toda Europa.

Aún no lo hemos puesto en práctica en nuestra Escuela, pero la intención es hacerlo a partir del próximo curso.

El PEL tiene tres partes:

- Biografía Lingüística, que recogerá la "historia lingüística", las experiencias del titular en cada una de las lenguas.
- Un Dossier, donde se incluirán los ejemplos de trabajo que el alumno/a escoja de los realizados tanto en el ámbito escolar como el extraescolar, Certificados, diplomas...
- Pasaporte lingüístico, que en el caso de Infantil será un juego de mesa centrado en la autoevaluación. Pretendiendo que el niño/a se adentre en la reflexión de su aprendizaje. En la segunda parte se pretende acercar al niño/a a los niveles de referencia. El pasaporte refleja lo que se sabe de cada lengua.

En Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria hablaremos de "Mi primer Portfolio"

Modo de adaptar nuestro proyecto al PEL

- Desde los 3 años, nos proponemos que el alumnado haga una reflexión del lenguaje a través de la autoevaluación de cada Unidad, los niños/as evalúan si se han aprendido la canción correspondiente, la rima, las expresiones, los cuentos... Todos estos aspectos están incluidos en el dossier de "Mi primer Portfolio".
- Participación e información a las familias a través de las hojas de evaluación que se dirigen a estas y que están incluidas en el Portfolio.
- Trabajando, en todos los niveles, el "Language and Culture Corner". En este rincón el alumnado trae al centro fotos, monedas, recuerdos, souvenirs, libros, cuentos, música... de otros países que haya visitado o que tenga conocimiento por familiares, amigos o por Internet.